
DEPORTES → 18
Sorpresa en la Champions: **Barcelona perdió ante Mónaco** por la fase de liga


ENTRETENIMIENTO → 20
La Sustancia, cinta con **Demi Moore** se estrena en Perú

www.larepublica.pe

La República

Viernes
20.9.2024
S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario
@larepublica_pe La República

AL APROBARSE DOBLE INTERPELACIÓN → 4

Gobierno pierde respaldo de un sector del Congreso

Dos ministros de Estado serán interpelados: Juan Santiváñez (Interior) y Juan Carlos Castro (Ambiente). Pero la indignación es selectiva. En el caso de Santiváñez sólo 40 congresistas apoyaron la interpelación y 22 se opusieron (15 de ellos de Fuerza Popular).

En cambio, 82 parlamentarios respaldaron moción contra Castro. Santiváñez deberá responder por crisis de la seguridad ciudadana y las acusaciones del capitán PNP Junior Izquierdo. Y Castro, por los terribles incendios forestales en diferentes partes del país.





POLÍTICA → 6-7

Diviac detuvo a Chibolín en una clínica de San Borja

El presentador Andrés Hurtado protestó porque dijo que se encontraba en mal estado de salud, pero se comprobó que no era así y fue esposado y conducido a prisión. El mandato de arresto fue a solicitud del fiscal supremo Alcides Chinchay, que investiga a la fiscal Elizabeth Peralta por tráfico de influencias.



POLÍTICA → 8

Juzgado dice que declaraciones de exfuncionarios de Odebrecht sí son válidas

Así se resolvió en el juicio contra ex presidente Ollanta Humala en caso de lavado.



ECONOMÍA → 13

PJ resuelve que Sunat debe devolver S/371 millones a Telefónica



SOCIEDAD → 15

Otras tres regiones piden estado de emergencia por incendios forestales

7 750893 419634

Sigue la trama del vehículo presidencial



EL DATO
CoviPerú proporcionó a la Comisión de Fiscalización imágenes donde se ve al Lexus de placa EGR488 cruzar el peaje ubicado en el kilómetro 66 de la Panamericana Sur.

Identificado el policía que manejó el 'cofre' de Boluarte

REGISTRO. Se trata del suboficial PNP Félix Montalvo Guevara. Según el reporte que Palacio entregó a la Fiscalía, el efectivo condujo el vehículo desde las 7 am del sábado 24 de febrero hasta el día siguiente.

LOS RECORRIDOS DE BOLUARTE

A inicios de setiembre el Despacho Presidencial envió el registro de choferes, vehículos y salidas de la flota asignada.

EGR-844	24/02/2024	07:15	25/02/2024	09:37	26 Hora(s) 21 Min

INFORME

Diego Casimiro Ore

A las 11:46 de la mañana del sábado 24 de febrero de este año, el Lexus con placa EGR844 cruzó el peaje ubicado en el kilómetro 66 de la Panamericana Sur, según el oficio que envió la Concesionaria CoviPerú a la Comisión de Fiscalización del Congreso. Se trata de uno de los vehículos asignados a la presidenta Dina Boluarte, quien a la fecha no ha explicado los motivos por los que dicho auto estaba por la zona.

Dicho Lexus fue captado el mismo día en el grifo Primax de Sarapampa (kilómetro 106 de la Panamericana sur), a metros del condominio Mikonos, donde el 17 de enero se montó un operativo para capturar al prófugo Vladimir Cerrón.

Según el reporte que envió el Despacho Presidencial al Área de Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación a inicios de este mes, al que accedió **La República**, el vehículo de placa EGR844 salió de Palacio de Gobierno a las 7:15 de la mañana del sábado 24 y regresó a las 9:37 de mañana del día siguiente, el domingo 25. Lo conducía, de acuerdo con el documento, el suboficial de primera PNP Félix Enrique Montalvo Guevara.

El documento, asimismo, revela que la salida del auto fue autorizada por el comandante PNP Carlos Enrique Cárdenas Bernaola, de la Casa Militar, a fin de brindar "apoyo" en la seguridad de Boluarte, pese a que no tenía ninguna actividad programada para ese fin de semana.

El reporte también da cuenta de que el Lexus recorrió en total 314 kilómetros. Entre Palacio de Gobierno y el grifo Primax de Sarapampa –pasando por el peaje de Chilca– hay una distancia de aproximadamente 120 kilómetros por carretera. En un viaje ida y vuelta serían 240 kilómetros. Faltaría justificar los 74 kilómetros restantes.

La República se contactó con el S1 PNP Montalvo Guevara a fin de consultarle por la información consignada en el reporte oficial del Despacho Presidencial; sin embargo, cortó la llamada cuando formulábamos la primera pregunta. Se le envió las consultas a través de un mensaje por WhatsApp, pero, al cierre de esta nota, no obtuvimos respuesta.

Entre el sábado 24 y el domingo 25 de febrero, el Lexus de placa EGR844 recorrió un total de 314 kilómetros.

Fuentes de Palacio dijeron a este diario que ese fin de semana Boluarte habría visitado a una amiga de la infancia en Asia y que el Lexus del Despacho Presidencial y la camioneta del Ministerio del Interior se estacionaron justamente en el grifo Primax de Sarapampa. A la fecha, ni la mandataria ni otro miembro del Ejecutivo han explicado qué hacía el vehículo en ese lugar, aunque han negado que el cofre haya sido usado para que Cerrón huya de la justicia.

La "máxima autoridad"

El último miércoles, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, dijo a la prensa que la presidenta Dina Boluarte se encontraba en el Lexus de placa EGR488 que fue captado en Asia en febrero de este año.

"El vehículo estaba ahí (Asia) porque había una presencia, en este caso, de la autoridad máxima. Y la autoridad máxima, que es la señora presidenta, tiene un sistema de seguridad que es un sistema permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana", dijo Santiváñez.

Secretismo presidencial

El 17 de setiembre, el Despacho Presidencial declaró reservado el Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos, lo que impidió que Palacio otorgara información sobre el "cofre" al periodista Ernesto Cabral de La Encerrona.

El hombre de prensa formuló una solicitud de acceso a la información pública el 2 de setiembre a fin de que se le remitan los registros de entrada y salida de los vehículos asignados para el desplazamiento de la presidenta Dina Boluarte.

Sin embargo, el pedido fue rechazado el 17 del mismo mes. El argumento para negar la información fue que dicha información formaría parte del Plan de Seguridad, que fue declarado reservado por Palacio solo horas antes.

Entre el 2 y el 17 de setiembre, la Casa Militar modificó el Plan de Seguridad debido a que, supuestamente, se identificaron "nuevas amenazas y vulnerabilidades que ponen en riesgo la seguridad de la señora presidenta de la República". Así fue consignado en la resolución 01-2024-DP/CM, suscrita por Gonzalo Eduardo Borda Pérez Albela, jefe de la Casa Militar.

Las únicas entidades que podrían acceder a dicha información son el Congreso de la República, a través de una comisión investigadora autorizada por el Pleno, y la Fiscalía de la Nación, por orden de un juez.

De esta manera, el Gobierno limita el derecho ciudadano de acceso a la información pública. ◆


30 AÑOS UPC
30 años transformando el país a través de una educación de calidad.
"La UPC celebra 30 años formando profesionales innovadores. La flexibilidad de la modalidad EPE me permite estudiar y seguir trabajando para brindar acceso a educación en robótica y tecnología a niños de recursos limitados".
Maycoll Gamarra
Estudiante de Ingeniería Industrial EPE
Fundador de Robbuild
Conócenos
#30añosUPC
UPC
exígete, innova





SERÁN INTERPELADOS. Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y ministro de Medio Ambiente, Juan Carlos Castro, tendrán que acudir a dar cuentas al pleno el 2 de octubre.

Diego Quispe Sánchez

Congreso interpelará a dos ministros de Boluarte

POSTURAS. Tras negar el viaje a la presidenta de la República, un sector del Congreso aprobó interpelar a los ministros Juan Castro (Medio Ambiente) y Juan Santiváñez (Interior). En caso de este último, el fujimorismo se opuso.

Tras prohibirle a Dina Boluarte viajar a Estados Unidos a participar de la Asamblea de las Naciones Unidas, el Congreso aprobó interpelar a dos ministros de Estado: Juan José Santiváñez (Interior) y Juan Carlos Castro (Medio Ambiente).

El fujimorismo se opuso

En el caso de Santiváñez la interpelación se debe a la crisis de seguridad ciudadana y los audios del capitán PNP Junior Izquierdo. Fueron 40 parlamentarios los que apoyaron esta moción, 22 los que se opusieron y 24 que se abstuvieron.

De los congresistas que rechazaron el pedido, 15 son de Fuerza Popular, la única bancada que, de todos sus integrantes presentes en la sesión, votó en bloque y en contra.

A ellos se sumaron cuatro legisladores de Alianza Para el Progreso (APP) y tres de otras bancadas, entre ellos el congresista del Bloque Magisterial, Álex Paredes.

Cabe recordar que Paredes cuestionó las grabaciones cuando el capitán Izquierdo fue citado a la Comisión de Fiscalización del Congreso por el caso de los audios.

El ministro Castro será interpelado por los incendios forestales en regiones y el papel de este régimen para mitigarlos. En su caso, 80 legisladores respaldaron la moción.

Los dos ministros deberán rendir cuentas ante el Pleno el miércoles 2 de octubre.

Confrontación

Las dos interpelaciones fueron aprobadas luego que un sector del Congreso ha marcado distancia del régimen de Boluarte. Por ahora, la mandataria se sostiene por el apoyo de Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso (APP) y otros grupos parlamentarios. Pero eso no le ha sido suficiente para conseguir viajar a Estados Unidos.

El martes, como se sabe, el Pleno le negó ese permiso. Ante eso, el congresista Paredes planteó una reconsideración con el objetivo de reevaluar la decisión.

El Gobierno habría buscado que algunos legisladores cambien de voto. Ayer la vocera de Renovación Popular, Norma Yarrow, declaró que la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y otros ministerios, encomendaron a sus emisarios para convencer a sus colegas.

"Fue un acoso terrible de los coordinadores y articuladores de diferentes ministerios hacia los congresistas. Han intentado que se cambien los votos (...). Yo sí tuve el atrevimiento de llamar a uno de los coordinadores parlamentarios para decirles que no vuelvan a hostigar", manifestó Yarrow a la prensa.

Fuentes del Congreso contaron que el miércoles 18 de setiembre los asesores de la PCM que conversaron con algunos legisladores fueron Rivin Yangali y Zósimo Huarcaya Castillo. Mencionaron que Yangali conversó sobre ese tema con el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, y que fue Huarcaya quien buscó a los legisladores de Renovación Popular.

Fuentes del Ejecutivo respondieron que la conversación entre Yangali y Salhuana no fue por el viaje de Boluarte, y que Huarcaya se ha reunido con congresistas de todas las fuerzas políticas como parte de su labor de coordinador parlamentario.

Agregaron que el trabajo de convencer a las bancadas de dar el visto bueno al viaje estuvo en manos de una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto coincide con una versión trascendida en el Parlamento.

"El canciller estuvo aquí en el Congreso, quería entrar a dar una explicación, pero no habían los votos. Había pedido que se le permitiera dar una exposición", contó la congresista Yarrow.

Al final, el Ejecutivo no pudo conseguir los votos y a Boluarte no le quedó otra opción que pedirle al congresista Paredes que retire el pedido de reconsideración y salir en un mensaje a la Nación a denunciar que un grupo de legisladores fue influenciado para oponerse.

Fuentes del entorno de la mandataria contaron que los votos de Renovación Popular y Podemos Perú fueron determinantes, debido a que ambos grupos suman 18 legisladores, un número importante en el debate del Pleno. Sin el apoyo de ellos, resultó imposible el permiso para viajar. ❖



POR SUS CRÍTICAS. Norma Yarrow, denuncia hostigamiento.



SIN VIAJE. Dina Boluarte no irá a Estados Unidos.

EN LA MIRA

- **Se salva por ahora.** La oposición de izquierda viene impulsando desde el mes pasado una moción de interpelación contra el ministro de Salud, César Vásquez, por los hospitales que están paralizados y por el escándalo de los exámenes Serums.



Ya venció el plazo para que el TC se pronuncie sobre la JNJ

HACE MÁS DE UN MES. No hay sentencia de la competencial que presentó el Congreso que, convenientemente, busca rebajar los votos para que sea declarada fundada.

Enrique Patriau

El 10 de abril, el Pleno del Congreso autorizó a su entonces presidente, Alejandro Soto, a presentar una demanda competencial ante el Tribunal Constitucional (TC) en contra del Poder Judicial por el caso de los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Inés Tello y Aldo Vásquez. Fue admitida a trámite el 25 de abril. La vista de la causa (es decir, el informe oral de las partes) fue el 10 de julio, en Arequipa. Más de dos meses después todavía no hay una sentencia.

Lo que hay es un dictamen de la Comisión de Constitución, presidida por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), que pretende que los votos necesarios en el TC para declarar fundada una demanda competencial bajen de cinco a cuatro.



TIEMPO. A pesar de que se venció el plazo por largo, el TC no hace conocer su decisión.

Ambos hechos -la demora del TC en dar una sentencia sobre un caso tan relevante y el dictamen promovido por el fujimorismo y sus satélites- no parecieran estar aislados. Sobre todo, si se repara en que los plazos para que el máximo intérprete constitucional anuncie su decisión ya se encuentran recontra vencidos.

En efecto, el Código Procesal Constitucional señala en su artículo III que una demanda competencial se regula de acuerdo con los procedimientos del proceso de inconstitucionalidad, el cual otorga treinta días de plazo para la emisión de sentencia luego de la vista de la causa. Esto venció en agosto.

Fuentes con conocimiento advirtieron que no existen los cinco votos que le darían la razón al Legislativo en sus pretensiones. Apenas serían cuatro. El dictamen de Constitución ayudaría a que este obstáculo sea superado.

"El Congreso está cambiando las reglas de un proceso ante el TC en el que el mismo Congreso es parte y en el que el plazo para sentenciar con las reglas hoy ya venció", explicó el constitucionalista, Omar Cairo.

Él y su colega, César Azabache, señalaron que esta manipulación -que consiste en bajar la valla de votos cuando no se cuenta con los que la ley vigente exige- recuerda a lo que el Parlamento fujimorista hizo en los noventa, cuando se debatía si el caso La Cantuta debería verse en el fuero civil o militar.

Precisamente, la Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia (JUSDEM) emitió un pronunciamiento en el que se afirma que el dictamen de Constitución se da "en circunstancias que está pendiente desde hace meses la emisión de la sentencia en el proceso competencial iniciado por el Congreso contra el Poder Judicial sobre la inhabilitación de dos integrantes de la JNJ". ✦

LA CLAVE

■ **Advertencia.** JUSDEM añade en su comunicado: "Resulta completamente recusable y grave que el Congreso atente contra el procedimiento preestablecido" para "favorecerse a sí mismo".

El clan de la familia Siucho

Detienen a Chibolín en clínica de San Borja, a pedido de fiscal supremo Alcides Chinchay

TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Captura se produjo a los pocos días que su amigo Iván Siuchio Neira declaró en su confesión sincera que Andrés Hurtado le pidió US$80 mil para "arreglar" su caso de lavado de activos con la fiscal Elizabeth Peralta. La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público decidió separar a la fiscal, quien reconoció que es amiga de Chibolín.

INFORME

Doris Aguirre

Agentes de la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) intervinieron en la Clínica Novo Q de San Borja, al expresentador de televisión Andrés Hurtado Grados, Chibolín, en cumplimiento de un mandato judicial requerido por el fiscal supremo Alcides Chinchay.

La autoridad solicitó el arresto de Hurtado como parte de la investigación abierta contra la amiga de Chibolín, la fiscal superior de lavado de activos, Elizabeth Peralta Santur, implicada en un caso de presunto tráfico de influencias y pago de sobornos.

En el caso también están comprendidos Iván Siucho Neira y Javier Miu Lei, empresarios dedicados a la exportación de oro.

Según ha declarado el mismo Iván Siucho, al haberse acogido a la confesión sincera, Chibolín cobró dinero tanto a él como a Javier Miu Lei, para que su amiga la fiscal Elizabeth Peralta los ayude con las investigaciones en su contra por lavado de activos.

Según la versión del abogado de Hurtado, Julio Rodríguez, su patrocinado se recuperaba de una intervención quirúrgica a los genitales, cuyo resultado no había sido favorable.

El 6 de septiembre el fiscal supremo Alcides Chinchay abrió investigación preliminar a raíz de las declaraciones de Ana Siucho Neira, al revelar que su primo Javier Miu Lei supuestamente pagó un millón de dólares a Andrés Hurtado para que le pida a la fiscal Peralta la devolución de 100 kilos de oro.

En un inicio Hurtado alegó que no podían detenerlo porque supuestamente está enfermo, pero luego se comprobó que se encuentra en buen estado, siendo esposado y conducido a prisión por los agentes de la Diviac.

Hay temor entre las autoridades fiscales, judiciales y políticas que son amigos de Andrés Hurtado, ante la eventualidad de que se acoja a la colaboración eficaz.

Confesión incriminatoria

Sólo después que su primo Jean Carlo Miu Lei lo señaló como cabecilla de una organización dedicada a la exportación de oro de origen ilegal y al lavado de activos, Iván Siucho Neira se acogió a la confesión sincera ante el fiscal supremo Alcides Chinchay. En efecto, el primero de septiembre, en el programa "Contracorriente", Jean Carlo Miu Lei reveló las presuntas actividades criminales de Iván Siucho Neira.

En respuesta, la hermana de éste, Ana Siucho Neira, acusó a su primo Augusto Miu Lei de haber pagado US$1 millón al presentador Andrés Hurtado Grados, Chibolín. De acuerdo con lo dicho por Ana Siucho al programa "Beso a Saber" del 5 de septiembre, el desembolso fue porque Chibolín supuestamente logró que su amiga, la fiscal superior de lavado de activos, Elizabeth Peralta, dispuso que se le devolviera a los hermanos Miu Lei las barras que le fueron incautadas durante la operación policial "Los Topos del Frío", el 11 de febrero de 2020.

Para reforzar las imputaciones de su hermana Ana Siucho contra sus primos los Miu Lei, Iván Siucho se acogió a la colaboración sincera y en dicha condición confesó al fiscal supremo Alcides Chinchay que tuvo participación en un potencial caso de tráfico de influencias. Iván Siucho le dijo a la autoridad que su primo Javier Miu Lei le confió que enfrentaba un caso de lavado de activos y que necesitaba ayuda. Siucho entonces le recomendó que contactara con su amigo, Chibolín, para que recurriera a "Madre", como era conocida por este la fiscal de lavado de activos Elizabeth Peralta.

Retrato de familia

Iván Siucho Neira, propietario de la empresa Quántico Servicios Integrados, relató al fiscal supremo Alcides Chinchay que su primo Javier Miu Lei lo buscó primero por otro tema: el caso de lavado activos contra el tío de estos, Javier Lei Siucho, implicado en el sonado caso de corrupción conocido como "El Club de la Construcción".

Los Miu Lei sabían de la amistad de sus primos Siucho Neira con el presentador Chibolín, por intermedio del futbolista Roberto Siucho Neira, y de sus contactos con las fiscalías de lavado de activos. Así lo relató Iván Siucho al fiscal supremo Chinchay:

"Entonces (Javier Miu Lei) me dice si podía conversar con 'Chibolín' para poder solucionar el tema legal y la requisitoria de su tío (Javier Lei Siucho). Hasta ese momento yo no conocía a 'Chibolín'. Así que, le pido a mi hermano Roberto que me lo presente y haga una reunión para una solución. Entonces, Roberto (Siucho Neira) me sacó esa reunión para los primeros días de mayo. Es ahí donde yo conozco al señor Andrés Hurtado y le traslado la interrogante de mi primo Javier Miu Lei. Y él (Andrés Hurtado, Chibolín) me dijo que me iba a dar respuesta en unos días sobre el tema del Club de la Construcción".

Empero, Chibolín no aceptó hacerle el favor a los Miu Lei, aunque les dijo que "encantado podría ayudarnos en cualquier otro tema de Lavado de Activos por qué su 'Madre' o su 'Mami' era la doctora Elizabeth Peralta Santur. Nos dijo que él era el operador de la fiscal". Según la declaración de Iván Siucho, Javier Miu Lei deseaba que lo ayudara en el caso de lavado de activos que derivó del caso "Los Topos del Frío". Sorprendentemente, Iván Siucho Neira atribuyó a sus primos Miu Lei



CITADOS. Iván Siucho (con gorra) y su hermano Roberto Siucho en la Fiscalía de Lavado.



ACUSADOR. Primero de la derecha, Javier Miu Lei, quien denunció por lavado a Iván Siucho.



COMPROBADO. Iván Siucho Neira aceptó que solicitó a Chibolín para que su "madre" interfiera a su favor ante la fiscal Elizabeth en un caso de lavado de activos en el que se encuentra involucrado.



de haberlos reclutado para que participaran en la compra y venta de oro de presunto origen ilegal. Es decir, lo contrario a lo que informó Jean Carlo Miu Lei en el programa "Contracorriente".

Acusaciones mutuas

Es a raíz de una denuncia penal por lavado de activos que formularon los Miu Lei, contra los Siucho Neira que se originó el conflicto sin cuartel entre los primos.

El mismo Iván Siucho Neira narró que pidió a Chibolín para que interceda con el fin de archivar la denuncia de los Miu Lei ante la fiscal superior de lavado de activos Elizabeth Peralta. Esto es lo que manifestó Ivánn Suicho al fiscal Alcides Chinchay:

"En una de las reuniones, en la que yo participé, ellos dos (Chibolín y Javier Miu Lei) intercambiaron números de teléfono. Yo ya había trabajado con mi primo (Javier Miu Lei), y veo que acopiar (oro) para llevarlo a planta y procesar, no me resultaba rentable. Así que decidimos con mis hermanos (Siucho Neira) abrirnos (de mis primos) (...). Ahí empiezan las rencillas con los primos, ahí empieza el distanciamiento. Esto ocurriría mediados de 2021".

Pero, como se ha indicado, el motivo de la ruptura fue por la denuncia de los Miu Lei contra los Suicho Neira. Es más, el propio Iván Suicho admite que buscó a Chibolín para que la fiscal de lavado de activos Elizabeth Peralta interviniera.

El conflicto entre los Miu Lei y los Siucho Neira empezó cuando los primeros denunciaron a sus primos por lavado de activos.

Andrés Hurtado, Chibolín, se presentaba como el "operador" de la fiscal superior de lavado de activos Elizabeth Peralta Santur.

Separan a la fiscal Peralta

De esta forma lo relató Iván Suicho al fiscal Alcides Chinchay:

"Recibo una video-llamada de Chibolín, que es esa videollamada famosa en la que salimos (la fiscal) Elizabeth Peralta y Chibolín. Preciso que la doctora Peralta estaba en la casa de Chibolín, y la puso en la cámara del celular (...). En esa llamada Andrés Hurtado y la 'Madre' (Elizabeth Peralta) me dicen que se habían enterado de que me estaban abriendo un proceso por lavado de activos, pese a quien recién tenía 4 meses exportando mineral y me dice que se estaba produciendo está investigación en contra mía y mi empresa Quántico. Pero él refiere: 'Estamos con la dueña de la fiscalía de lavado de activos, 'mi madre' (como la llamaba Chibolín). Así que apenas puedas visítame para arreglar lo tuyo'".

Sin embargo, Iván Siucho Neira, quien sumando el actual caso enfrenta 4 investigaciones por lavado de activos, alegó que era una víctima de Chibolín. Que este le pidió dinero para "arreglar" la gravísima denuncia de sus primos Miu Lei. Iván Siucho aceptó pagar una suma, pero porque fue "extorsionado" por el presentador de televisión. Empero, el caso sigue en curso.

Esto es lo que declaró al fiscal Chinchay:

"Posteriormente, se produce otra llamada de "Chibolín" hacia mí, en los días siguientes, quien me dice que la 'madre' cobra 100 mil dólares para que mi proceso de lavado de activos procediera. Entonces le dije que no podía llegar a ese monto, y no había hecho nada malo. (...) Me sentí extorsionado, así que yo no manejaba dinero en efectivo, así que le dije que solo tenía 20 mil dólares y que se lo podría transferir a la cuenta que él me dijera, a través de mi empresa Quántico Servicios, y en ese momento, Chibolín" me dijo: 'Haz de inmediato el depósito para ver e tratar de ayudarte'".

Lo dicho por Iván Suicho confirma la trama de presunto tráfico de influencias que lo involucra a él y a sus hermanos.

También a la fiscal Elizabeth Peralta, quien ha negado los hechos y afirma que nunca supo nada de los Suicho Neira, aunque reconoció su amistad con Andrés Hurtado, Chibolín. La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANCMP) entendió que es inaceptable que una fiscal superior de lavado de activos desarrolle vida social con investigados o personas vinculadas a personas perseguidas por dicho delito. Por lo que decidió separar a la fiscal Elizabeth Peralta Santur.

"Hoy la Dirección de Procedimiento Disciplinario de la ANCMP notificó la resolución que resuelve aplicar la medida de apartamiento preventivo a la Fiscal Elizabeth Peralta, por los hechos de inconducta funcional públicamente conocidos en diversos medios de comunicación. Igualmente, se informa, tal como indica la norma, a las instancias pertinentes para las acciones correspondientes", informó el organismo disciplinario.

Sin embargo, el abogado de Peralta, Benji Espinoza, adelantó que su defendida no se acogerá a la colaboración eficaz. Pero de todas maneras debe explicar por qué solía reunirse con Chibolín, un personaje de dudosa reputación, por decir lo menos. ●

Juez acude a la jurisprudencia de EE.UU en caso PPK

LEY 32108. Chávez Tamariz explicó que la jurisprudencia y la Ley RICO estadounidense le permite definir la "cadena de valor de mercado" de la norma que dio el Congreso

César Romero

El ex presidente Pedro Pablo Kuczynski y su chófer José Luis Bernaola Ñuflo seguirán siendo juzgados por organización criminal como agravante de lavado de activos, luego que el juez de investigación preparatoria Jorge Chávez Tamariz realizó una interpretación de la Ley 32108, conforme a la Constitución, la jurisprudencia de Estados Unidos y la Convención de Palermo.

Tal como lo hizo en el caso de los hermanos Vladimir y Waldemar Cerrón Rojas, el juez Chávez Tamariz señala que se ve obligado a realizar una interpretación liberal de la citada ley ante la definición ambigua y sin desarrollo técnico que realizó el Congreso del concepto "control de la cadena de valor de mercado para determinar la existencia de una organización criminal".

Jurisprudencia de EE.UU

En este sentido, Chávez explica que utiliza la jurisprudencia desarrollada por la Corte Suprema de Justicia de EE.UU sobre la Ley RICO (Ley de Organizaciones Corruptas e Influenciadas por Extorsión) para establecer una similitud que le permita aplicar en el derecho peruano el concepto de "control de la cadena de valor de mercado" de la nueva ley.

El juez leyó su decisión en una audiencia pública realizada el miércoles 18 de septiembre, con participación del abogado de Kuczynski, Julio Midolo, y de Bernaola, Gisella Castro Guba. Al presentar su decisión el magistrado anotó que acude a la jurisprudencia estadounidense porque en la Ley 32108 se menciona a un autor inglés, por lo que podría pensarse que los congresistas revisaron jurisprudencia de dicho país.

Además, indica que la interpretación amplia le permite cumplir con la Ley 32108 y administrar justicia, en el marco de la Constitución Política de 1993 y la Convención de Palermo.

Reconoció que si bien puede estar realizando una selección un tanto conveniente de la jurisprudencia y del autor Michael E. Porter lo realiza "a falta de un desarrollo técnico en el contenido del proyecto de ley y dictámenes previos a la aprobación de la ley 32108", para establecer el concepto de cadena de valor.

Porter señaló que "la cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes", lo que se cumpliría en el caso PPK.

El magistrado precisa que no inaplica la Ley 32108 en virtud del control difuso que le permite la Constitución, sino que utiliza el derecho comparado con la fórmula del concepto amplio o de cláusula de interpretación liberal del precedente Bob Revés y otros v. Ernst 570. U.S.170(1993) de la Suprema Corte EE.UU, para salvaguardar el orden constitucional que debe prevalecer en un Estado Constitucional de Derecho que respeta sus tratados.

Lo que dice la acusación

En tanto, en el caso concreto, señala que de acuerdo con la acusación presentada por la fiscalía a Pedro Pablo Kuczynski Godard "se le imputa ser líder de la organización criminal, quien ocupó cargos públicos en el Perú e instruía a Gerardo Rafael Sepúlveda Quezada a suscribir contratos y/u otros documentos vinculados a las asesorías financieras en representación de Westfield Capital Ltd".

Asimismo -continúa- disponía el manejo de sus cuentas personales y de sus empresas a los demás miembros de la organización (Gloria Kisic) y finalmente era el encargado de conseguir las asesorías para que por medio su organización se ejecuten y de este modo hacerse de ingentes sumas de dinero las cuales sirvieron para la adquisición de bienes inmuebles, algunos gastos de la campaña política y diversos pagos".

Por su parte, al acusado José Bernaola Ñuflo "se le imputa haber participado en la recepción de diversas sumas de dinero ilícito entre el periodo 2007 al 2015, durante los primeros meses del 2011 fue destinatario de cuatro cheques con ingentes sumas de dinero, teniéndose en cuenta que estos fueron recibidos previo a las elecciones presidenciales del 2011 en la cual participó Kuczynski, como candidato presidencial". ◆

Control de acusación previo al juicio

- El proceso al expresidente Pedro Pablo Kuczynski se encuentra en la etapa de control de la acusación presentada por la fiscalía. El juez indicó que los abogados del ex presidente también pueden cuestionar si lo que la fiscalía dice de la presunta organización criminal tiene contenido probatorio.

La próxima semana, Jorge Chávez Tamariz también se pronunciara sobre pedidos similares, de archivar la acusación de organización criminal en base a la nueva Ley, sobre otros acusados.



RUMBO AL JUCIO. El expresidente Pedro Pablo Kuczynski deberá afrontar juicio por lavado de activos con agravante de OC

Leerán declaraciones de Marcelo Odebrecht y Barata en juicio a Humala

El Poder Judicial, a través del Tercer Juzgado Penal Colegiado admitió dar lectura a las declaraciones previas de Jorge Barata, Marcelo Odebrecht y otros 5 ciudadanos brasileños en el juicio público que se sigue al expresidente Ollanta Humala por el delito de lavado de activos, en las campañas electorales del 2006 y 2011.

El Juzgado Colegiado tomó esta decisión a pedido del fiscal del Equipo Especial Lava Jato, Germán Juárez Atoche ante la inconcurrencia de Jorge Barata, Marcelo Odebrecht, Luis Mameri, Fernando Migliaccio, Hilberto Mascarenhas Filho, Joao Cerqueira de Santana y Valfredo de Assis Ribeiro este juicio.

Los abogados de Humala, Nadie Heredia y los otros acusados se oponían a la lectura de esa declaración al considerar que lo importante era que los integrantes del tribunal, Mercedes Caballero, Nayko Coronado y Max Vengoa escuchen el testimonio de los brasileños de manera directa.

Sin embargo, los magistrados consideraron importante escuchar estos testimonios que están grabados en video y han sido transcritos por la fiscalía. Enfatizaron que la inasistencia de los mencionados testigos fue un hecho posterior al proceso, que escapó al control del Ministerio Público por las desavenencias sobre el cumplimiento del acuerdo de colaboración eficaz con Jorge Barata.

La lectura de las declaraciones que los directivos de Odebrecht dieron en Brasil, ante los fiscales peruanos, entre los años 2017 y 2018, se realizará a partir de la próxima audiencia.

Los funcionarios de Odebrecht se abstuvieron de declarar en el juicio público ante una prohibición del Supremo Tribunal Federal de Brasil, a través del juez José Antonio Dias Toffoli, luego de declarar ilegal la información proveniente de los servidores Drousys y My WebDay B incautados en Suiza y entregados en Brasil directamente por la constructora Odebrecht, al haberse roto la cadena de custodia.

La decisión del Juzgado Penal Colegiado crea un precedente para el juicio del caso cócteles contra Keiko Fujimori y Fuerza Popular por lavado de activos con agravante de organización criminal. En este caso, a cargo de los mismos jueces, se prevé que los exdirectivos de Odebrecht tampoco se presenten a declarar de manera personal. ◆

JUICIO

- **2024.** Los jueces del Tercer Juzgado Penal Colegiado habían planificado terminar el juicio al expresidente Ollanta Humala antes de concluir el 2024, pero es probable que la lectura de las declaraciones de los testigos aplace el fina, de este proceso por uno o dos meses más.



PRUEBAS. Ollanta Humala ha rechazado haber cometido delito

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NOTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES MES AGOSTO 2024

N°	NRO. EXP	REMITENTE	DIRECCIÓN REPORTADA	DISTRITO	DOCUMENTO A NOTIFICAR	ASUNTO A NOTIFICAR
1	23-037957-1 23-030889-1	IMPORT EXPORT LAURA S.A.C.	AV. IQUITOS N° 1261, INT. CH.	LA VICTORIA	CARTA N°423-2024-DIGEMID-UFI-DICER/MINSA	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
2	24-005887-1	GLOBAL MEDICAL PHARMACEUTICAL S.A.C.	AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES LOTE 07 UVC 7, LOTE 7, A.H. HUAYCÁN (ZONA F, FRENTE AL MERCADO SANTA ROSA)	ATE	CARTA N°438-2024-MINSA/DIGEMID/DFAU/AL	NOTIFICA INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
3	24-069698-1	INVERSIONES CORDPAAQ S.A.C.	ASOCIACIÓN VIVIENDA CHILLÓN N° 816, INT. A, MZ. L, LOTE 7	PUENTE PIEDRA	CARTA N°1084-2024-MINSA/DIGEMID/DFAU/UFI	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DOCUMENTARIA
4	24-070760-1	GLOBAL LIVE S.A.C.	JR. MONTERREY N° 221 INT. 232 A	SANTIAGO DE SURCO	CARTA N°1084-2024-MINSA/DIGEMID/DFAU/UFI	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DOCUMENTARIA
5	22-131726-1 23-009237-1	CENTRO MÉDICO BLAU S.A.C.	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN N° 230	SAN ISIDRO	CARTA N°3921-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
6	20-002286-1	J&J MULTISERVICIOS JOMI S.A.C.	CALLE LAS VERDOLAGAS N° 100, INT. 601, URB. MICAELA BASTIDAS	LOS OLIVOS	CARTA N°3922-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
7	22-136384-1	SUNLIGHT IMPORT S.R.L.	JR. CASTROVIRREYNA N° 325, INT. 301 A	BREÑA	CARTA N°5138-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
8	23-111433-1 23-114807-1	MEDINDUSTRIA S.A.C.	CALLE 62, MZ. C, LT. 30, INT. 2, AA.HH. CRUZ DE MOTUPE - GRUPO 7	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CARTA N°5243-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
9	23-020868-1 23-027284-1	MEDICAL Y DENTAL E.I.R.L.	JR. PUQUINA N° 165, 1° PISO, URB. MARANGA ST. UNO	SAN MIGUEL	CARTA N°5249-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
10	23-010764-1 23-024523-1	DISTRIBUIDORA ANJU S.A.C.	INT. 2, MZ. A, LOTE 34, URB. ASC. LOS AVIADORES	LURIGANCHO	CARTA N°5259-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
11	23-137578-1	GRUPO FERMICO S.A.C.	CALLE VILLAC UMO N° 166, URB. MARANGA 5TA ETAPA	SAN MIGUEL	CARTA N°5280-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
12	23-036867-1 23-044419-1	BIOIMAGEN S.A.C.	JR. MONTE ROSA N° 256, INT. 704, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	SANTIAGO DE SURCO	CARTA N°5285-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
13	23-107202-1 23-111117-1 24-040661-1	CORPORACIÓN GIANYFARMA S.A.C.	JR. PEDRO RUIZ GALLO N° 202, INT. 201 A - URB. SAN GABRIEL	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	CARTA N°5597-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
14	22-071527-1 22-072430-1 22-117714-1 22-120036-1	NEWID CORP. S.A.C.	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3420, INT. 2002, URB. LIMATAMBO	SAN ISIDRO	CARTA N°7031-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
15	23-010121-1	MEYERHOF PERÚ SAC	AV. LARCO N° 880, INT. 1006, URB. LEURO	MIRAFLORES	CARTA N°7062-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
16	21-111903-1 21-122838-1	OTIFARMA S.A.C.	JR. PEDRO PAULET N° 107, 2° PISO, URB. INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	CARTA N°7456-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
17	21-111904-1 21-122536-1	OTIFARMA S.A.C.	JR. PEDRO PAULET N° 107, 2° PISO, URB. INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	CARTA N°7457-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
18	19-038752-1	PHARMA ROY S.A.C.	CALLE INTISUYO N° 378, 3ER PISO - URB. MARANGA 7MA ETAPA	SAN MIGUEL	CARTA N°7552-2024-DIGEMID-DICER-ELAB-AICLAB/MINSA	PRE-LIQUIDACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA LA CERTIFICACIÓN EN BPM DE LABORATORIO EXTRANJERO LABORATORIO DE CONTROL S.A.
19	21-111903-1 21-122535-1	OTIFARMA S.A.C.	JR. PEDRO PAULET N° 107, 2° PISO, URB. INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	CARTA N°7621-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
20	23-100814-1 24-031623-1	LUNDBECK PERÚ S.A.C.	AV. CAMINO REAL N° 390, INT. 801	SAN ISIDRO	CARTA N°7642-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
21	20-006673-1	IMPORT E & M BEAUTY SOLUTION S.A.C.	JR. RUFINO TORRICO N° 671, INT. 703	LIMA	CARTA N°7645-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
22	23-103136-1	INVERSIONES INDAURA E.I.R.L.	AV. LOS FAISANES N° 101, INT. 200, URB. LA CAMPIÑA ZONA DOS	CHORRILLOS	CARTA N°7647-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
23	22-002397-1	S & S SOLUCIONES LOGÍSTICAS E.I.R.L.	JR. COSMOS N° 295, URB. LA ALBORADA	SANTIAGO DE SURCO	CARTA N°8083-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
24	20-091146-1 21-011052-1 20-104794-1 21-013646-1 21-020026-1	MEDICAL INSIGHT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MEDICAL INSIGHT S.A.C.	CALLE TARARACÁ N° 140	MIRAFLORES	CARTA N°8580-2024-DIGEMID-DICER-AL/MINSA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
25	24-024916-1	PROVEEDORES, REPRESENTACIONES MÉDICAS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. - PROVERMED SAC	JR. BEETHOVEN LUDWING VAN, MZ. F, LOTE 12, 3° PISO, URB. LOS PRODUCTORES	SANTA ANITA	RD N°2820-2024-DIGEMID-DICER	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA EMPRESA CON RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES, REPRESENTACIONES MÉDICAS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. - PROVERMED SAC
26	23-154518-1	CIMEX CONSULTORA & CONSTRUCTORA S.R.L.	A.H. NUEVO LURÍN, MZ. 14, LOTE 12, INT. A	LURÍN	RD N°2897-2024-DIGEMID-DICER	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N°23-154518-1 DE FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, SOLICITADO POR LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL DROGUERÍA Y TRANSPORTES CIMEX Y RAZÓN SOCIAL CIMEX CONSULTORA & CONSTRUCTORA S.R.L.
27	23-133846-1	GLOBAL MEDICAL PHARMACEUTICAL S.A.C.	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, LOTE 07, URB. A.H. HUAYCÁN	ATE	RD N°2898-2024-DIGEMID-DEF	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N°23-133846-1, SOLICITADO POR LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL GLOBAL MEDICAL PHARMACEUTICAL S.A.C. Y NOMBRE COMERCIAL GLOBAL MEDIC.
28	23-124029-1 24-010156-1	SOLUCIÓN RADIOLÓGICA S.A.C.	CALLE N° S/N MZ. 4, LOTE 19, URB. PAMPLONA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	RD N°2930-2024-DIGEMID-DICER	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N° 23-124029-1, SOLICITADO POR LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL SOLUCIÓN RADIOLÓGICA S.A.C. Y RAZÓN SOCIAL SOLUCIÓN RADIOLÓGICA S.A.C.
29	21-111904-1 21-122536-1	OTIFARMA S.A.C.	JR. PEDRO PAULET N° 107, 2° PISO, URB. INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	RD N°3015-2024-DIGEMID-DICER	ARCHIVAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SEGUIDO CONTRA LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL MEDICAL WELLNESS PERÚ Y RAZÓN SOCIAL OTIFARMA S.A.C.
30	21-111904-1 21-122536-1	OTIFARMA S.A.C.	JR. PEDRO PAULET N° 107, 2° PISO, URB. INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	RD N°3017-2024-DIGEMID-DICER	ARCHIVAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SEGUIDO CONTRA LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL MEDICAL WELLNESS PERÚ Y RAZÓN SOCIAL OTIFARMA S.A.C.
31	22-113080-1	GRUPO CARRERO E.I.R.L.	AV. NARANJAL MZA. B, LOTE 5, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA (CRUCE DE AV. NARANJAL Y AV. PASCASMAYO)	SAN MARTÍN DE PORRES	RD N°3097-2024-DIGEMID-DICER	DISPONER LA AMPLIACIÓN POR TRES (03) MESES ADICIONALES DEL PLAZO PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INSTAURADO CONTRA LA EMPRESA GRUPO CARRERO E.I.R.L.

Nota: "La publicación de las notificaciones de documentos oficiales la realizamos en atención a lo estipulado en el artículo 20 (numeral 1.3) y en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, que establece que al no ser posible notificar los actos administrativos y ciertas disposiciones a los administrados en su domicilio declarado, entre otros medios reconocidos por la Ley, dicha notificación se realizará a través de las publicaciones en el Diario Oficial ("El Peruano") y otros de mayor circulación, a efectos de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de defensa de los administrados."

DIGEMID

EDITORIAL

UN COLEGIO CONTRA LOS POLITÓLOGOS

Contra la mayoría de egresados de Ciencia Política en el país, el Parlamento decidió aprobar una propuesta que limitaría el ejercicio libre de la disciplina.

El Congreso de la República ha aprobado, sin ningún tipo de criterio técnico, en primera votación, el dictamen que crearía un Colegio de Politólogos en el Perú.

La discusión acerca de la relevancia de los colegios profesionales en el país tiene larga data, cuyas críticas no han sido consideradas por los 69 legisladores que votaron a favor de este dictamen.

En el caso de los científicos de la política, luego de más de 15 años de intentonas, este Congreso del pacto corrupto, finalmente, está logrando este cometido gracias a la autoría del congresista José Luis Elías Ávalos, de Alianza para el Progreso, y respaldada por el presidente de la comisión de Educación, el congresista Segundo Montalvo Cubas, de Perú Libre.

Lo que sostienen la mayoría de los politólogos de gran prestigio nacional e internacional es que, detrás esta creación, está el establecimiento de una agencia corporativista que solo vele por los intereses privados de sus promotores y que, a la vez, sirva para la censura de aquellos politólogos y politólogas disidentes de las ideas y propuestas de aquellos que impulsan este despropósito.

Esta creación sería una propuesta que no beneficia a los egresados en Ciencia Política del Perú.

El sentido de los colegios profesionales no es fungir de agencias de intermediación laboral ni de intereses políticos inmediatistas sino servir como un espacio de promoción del diálogo e intercambio de los profesionales respecto a las problemáticas del país en los que son competentes. Evidentemente, esto último, no figura como parte de la motivación ni regulación excesiva que propone el proyecto de ley 484/2021-CR.

Además, se ha advertido que, de aprobarse en segunda votación, este colegio puede ser usado discrecionalmente para impedir que profesionales capacitados que no tengan la licenciatura y que sí hayan obtenido el grado académico de maestría y doctorado en Ciencia Política sean impedidos arbitrariamente de ejercer una profesión que han desempeñado notablemente.

En efecto, la mayoría de los formadores de politólogos reconocidos públicamente no cuentan con la licenciatura debido al surgimiento relativamente reciente de escuelas profesionales de Ciencia Política en el país, lo cual sería un requisito insensato para ejercer la politología.

En ese sentido, ¿para quiénes sirve esta ley?

OBSERVADOR

BOLUARTE CON PROBLEMAS PARA DESPEGAR



Impedir viajar se ha vuelto un arma en la guerrilla política local. Poco antes de su renuncia el Canciller Javier González-Olaechea fue impedido de salir a una reunión internacional por el celoso Primer Ministro. Fue la antesala de su salida del gabinete. Ahora Dina Boluarte ha sufrido un tratamiento parecido.

Había algunos argumentos para que Boluarte permaneciera en Lima. Para unos no convenía que se ausentara en medio de los incendios rurales. Para otros ella no tenía nada que aportar a la Asamblea General ONU ni a la reunión presidencial sobre urbanismo y futuro. Además, en verdad los jefes de Estado no viajan a Nueva York todos los años.

No importa el argumento, con su deseo de viajar Boluarte se puso a tiro de sus enemigos en el Congreso. Incluso se volvió un juguete de sus aparentes amigos: Perú Libre, el partido del prófugo protegido desde Palacio, votó contra ella, y al verla derrotada el mismo partido pidió una reconsideración del voto.

Boluarte luego informó que no iba a viajar, acaso porque intuyó que la reconsideración no cambiaría nada, pues los votadores estaban muy contentos con su pequeña victoria. En otras palabras, que el partido de Cerrón no iba a cambiar su voto, no importa cuántos de sus congresistas fueran subidos al avión presidencial a Nueva York.

Todo esto ocurre cuando el tema de la protección o captura de Vladimir Cerrón empieza a tomar un nuevo giro. La indiscreción del ministro del Interior revela un interés de Palacio por ayudar a Cerrón. La investigación fiscal a Juan José Santiváñez empieza a cobrar forma. El protagonismo de un automóvil presidencial en la fuga se va confirmando.

Una hipótesis: ante el temor de que Boluarte vaya a sacrificarlo, por sus intereses o por los de sus socios de derecha, Cerrón ha buscado demostrar cierta fuerza. Son 55 votos para una mini-vacancia, no del cargo sino del viaje. Segunda hipótesis: Boluarte entiende el mensaje, y rápidamente evita una nueva humillación.

¿Qué significan esos 55 votos? No parecen una falange para todo uso, sino una confluencia episódica, útil para poner a Boluarte en su sitio. Pero pueden ser claves a la hora de la verdad, cuando se vuelva políticamente más costoso quedarse con Boluarte que desprenderse de ella. FP y APP deben estar mirando con mucha atención.

CARLINCATURAS

Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS



Javier Albán
@JavierAlban

El fujimorismo sigue destruyendo lo que alguna vez fue uno de sus activos más importantes: la idea de que ellos apoyan la libertad económica y la desburocratización. Aquí directamente están apoyando más burocracia inútil.



Julissa Mantilla
@JulissaMantillB

Grave, inconstitucional y una nueva muestra de que vamos a la deriva. Se vuelve a la Ley Cantuta, a los 90, a las prácticas antidemocráticas.



Pedro Cateriano B.
@PCaterianoB

¿Se debe pactar con partidos que no distinguen lo lícito de lo ilícito? ¿Se debe pactar con partidos que encubren actos delictivos y usan su poder para obstruir la acción de la justicia? ¿Se debe pactar con partidos que violan sin pudor el orden constitucional?

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 979724495
Arequipa: Asociación Monte Bello, mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco. Cerro Colorado. Telef. (054) 382810
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065-231085
Publicidad: juan.velez@glr.pe

LA OTRA ORILLA

La memoria y sus límites

Hernán Chaparro



La pregunta que se repetirá, cada vez con más frecuencia, es si el fujimorismo, luego del deceso de Alberto Fujimori, seguirá siendo una fuerza protagónica en la política. En todo caso, hasta cuándo y de qué manera. Más allá de las reacciones emotivas de estos días ¿podrá retomar impulso electoral?

Luego del escándalo de los vladivideos y la vacancia del presidente en el 2000, el fujimorismo se reactivó en el 2010, bajo el liderazgo de Keiko Fujimori pero, salvo un periodo determinado que se podría ubicar entre el 2012 y el 2016, Fuerza Popular ha vivido más del pasado que del presente. Y no lo está haciendo mejor. Las elecciones del 2026 serán muy importantes para precisar posibles desenlaces. Ganarlas sería una oportunidad para renovar capital político. Pero parece que ni ellos confían mucho en ello porque, en paralelo, no cejan de maniobrar en el congreso para ver cómo tener control sobre los organismos electorales.

El fujimorismo, en términos de votos, no funciona sin un miembro de la familia. Eso se observó cuando postuló Jaime Yoshiyama a la alcaldía de Lima en 1995. Alberto Fujimori había ganado las elecciones presidenciales en abril de ese año, en primera vuelta, con el 64% de votos. A pesar de ello, Yoshiyama perdió frente a un carismático Alberto Andrade. En un contexto más adverso, en las elecciones presidenciales del 2006, con el fujimorismo asociado a diversos problemas de corrupción y comportamiento antidemocrático, Martha Chávez postuló a la Presidencia de la República y obtuvo el 7.4% de votos válidos.

En ese contexto Fuerza Popular se creó



en el 2010 y fue la apuesta de Keiko Fujimori por institucionalizar aquello que hoy llamamos fujimorismo. Ahí está, por ejemplo, la Escuela Naranja. Fuerza Popular ha sido la organización fujimorista que más tiempo ha durado. Ha tenido un importante protagonismo en las elecciones presidenciales y congresales, principalmente, pero en estos 14 años ha ganado poco a nivel regional.

En las elecciones de gobiernos locales, salvo el 2014 donde fue la segunda agrupación con más gobiernos locales después de Alianza Para el Progreso (APP), no ha tenido grandes victorias. En las elecciones del 2011 fue la quinta agrupación en términos de alcaldías y gobiernos regionales conseguidos; en el 2018, la séptima y en el 2022 quedó en un rezagado décimo lugar. Es cierto que este es un problema de muchos de los partidos que en algún momento se llamaron nacionales y que fueron desplazados por los movimientos regionales. Pero contrasta con el apoyo que tuvieron los gobiernos de Alberto Fujimori en diversas regiones del interior del país. ¿Hoy lo tiene?

A pesar de no ganar las elecciones presidenciales, Fuerza Popular ha tenido una importante presencia en el congreso. Y ha mostrado qué hace cuando está en el poder. El problema es que, en el periodo del 2016-2018, durante el gobierno de PPK y luego en todos los breves gobiernos posteriores hasta el de Sagasti, su performance ha sido muy criticada. En el congreso actual, siendo la primera minoría, sigue actuando de tal manera que es parte de ese conglomerado que la ciudadanía rechaza en todas las encuestas. Son parte del *establishment* que genera sentimientos negativos hacia la política. ¿Podrá Fuerza Popular, en los meses que quedan para las elecciones, construir una narrativa de oposición o de cambio frente al *statu quo*? ¿será creíble en el ojo ciudadano?

Keiko Fujimori, liderando Fuerza Popular ha estado varias veces disputando segundas vueltas, pero los resultados, luego del 2016, han sido precarios. En el 2011, pasó a segunda vuelta con el 24% de los votos válidos, por debajo de Humala. En el 2016, mejoró notablemente y pasó a segunda vuelta con el 40% de votos válidos, dejando a PPK en segundo lugar. Fue su mejor momento. Luego de todo lo que hizo Fuerza Popular, en los sucesivos congresos del 2016 al 2021, cuando fueron las elecciones presidenciales del 2021, Keiko Fujimori pasó a segunda vuelta solo con el 13.4% de votos válidos, muy cerca de Rafael López Aliaga (11.8%) y Hernando de Soto (11.6%). Dejó de ser la gran alternativa, al menos en primera vuelta. Su candidatura siempre ha generado polarización, cada vez menos política y cada vez más afectiva. La lógica de fujimorismo vs antifujimorismo ha acompañado cada una de sus postulaciones. En el 2016 se formó el colectivo No a Keiko y han sido los sentimientos anti los que han marcado las segundas vueltas. Pero parte de ese antifujimorismo también es de centro o incluso de derecha. En el 2021 aparecieron candidaturas alternativas defendiendo la economía de mercado e incluso propuestas de derecha radical más conservadoras. En esas elecciones fueron Rafael López Aliaga y Hernando de Soto. Para el 2026 habría una mayor competencia entre quienes buscan representar los intereses de ese conglomerado electoral. Seguro Fuerza Popular buscará reactivar la polarización fujimorismo-antifujimorismo (hasta ver todo lo ocurrido durante las ceremonias fúnebres de Alberto Fujimori) pero este último tiene formas de canalizarse mucho más variadas y varias defienden lo mismo con menos pasivos.

En Fuerza Popular parecen considerar que la dispersión electoral podría beneficiarlos al tener ellos mayor organización y que una dinámica fujimorismo anti fujimorismo los podría beneficiar. Pero no solo eso se movilizaría en la próxima campaña. Hoy la vinculación con la política es una mezcla de rechazo y desconfianza, que a veces se disfraza de indiferencia, pero que cobija esperanza. En los 90 Alberto Fujimori expresó el sentimiento antiestablishment. Hoy, Fuerza Popular y Keiko Fujimori son parte del establishment. Por estos motivos, la agrupación naranja en el congreso está trabajando para que, si la memoria no funciona a su favor, la influencia en el sistema electoral les ayude.

AL QUINTO DÍA

DINA EN LLAMAS

Eliana Carlín



Esta semana, para sorpresa de muchos, el pleno del Congreso negó por primera vez un permiso de viaje a Dina Boluarte. Esto impedirá que Boluarte participe en la Asamblea General de Naciones Unidas, y en el resto de actividades programadas en la semana de Alto Nivel del 79 periodo de sesiones. El permiso de viaje fue rechazado con 55 votos en contra, y fue apoyado por las bancadas de Fuerza Popular, Avanza País, Alianza para El Progreso, Acción Popular y parcialmente por Renovación Popular.

Es importante mencionar que dentro de algunas de las bancadas que votaron en contra del viaje, al menos en las más conservadoras, numerosos miembros se han manifestado previamente en contra del sistema de Naciones Unidas, por lo cual negar la participación de la presidenta en la Asamblea General, es consistente con su postura "anti-globalista". Con esas posturas es que se ha venido sosteniendo el cogobierno.

Repasemos que ha ocurrido recientemente en Torre Tagle. La reciente remoción del excanciller González Olaechea mortificó a muchos de los previamente aliados incondicionales de Dina Boluarte. El nuevo Canciller ha sido acusado de cambiar la postura que se sostenía con González Olaechea respecto de la situación de Venezuela.

El argumento principal del rechazo del viaje de Boluarte tiene que ver con los terribles incendios forestales que consumen miles de hectáreas y más de 20 regiones del país. Y se han cobrado al menos 15 vidas. La reacción del gobierno no sólo ha sido lenta e ineficiente sino que ha sido indolente y llena de desprecio, tanto en los gestos como en las palabras de la propia presidenta.

Los intentos del Ejecutivo por lograr la autorización del viaje lindan con la indignidad. Una parlamentaria habla incluso de "acoso" desde funcionarios tratando de cambiar su voto, sorprendidos seguramente por el cambio en votos que consideraban muy seguros. El mensaje a la Nación del día miércoles 18 de noviembre es una muestra de descomposición del régimen más importante de lo que podríamos pensar. No sólo es una pieza absolutamente inútil de comunicación política, sino también el sometimiento público a un Congreso que hoy no sienten más como el aliado tan sólido. Esta votación es una campanada reveladora de que podría acelerarse un desenlace del gobierno de Boluarte.

Al acercarse el año 2026 va a llegando el momento en que a los partidos políticos se les hace necesario desmarcarse de Boluarte si quieren resultados decorosos en las urnas. Hace un año, una votación así hubiera resultado imposible, pese a que la aprobación popular ya se encontraba por los suelos. Estamos en un nuevo momento político: el epílogo del boluartismo. El final de la insignificancia. El Perú tampoco necesitará sus lágrimas cuando esta gestión termine de arder en llamas.

EL DÓLAR

Interbancario
Compra 3,744
Venta **S/3,747**

		Compra	Venta
Paralelo	↓	3,740	3,765
Bancario	↓	3,703	3,782

EURO

		Compra	Venta
Interbancario	↑	3,988	4,463

BOLSAS

			Acumulado
IGBVL	↑	+0,52	+1,17
ISBVL	↑	+0,41	+1,38
Dow Jones	↑	+1,26	-0,25
Nasdaq	↑	+2,51	-0,11
Londres	↑	+0,91	-0,68

COMMODITIES

		Var. %
Oro [illegible]	US$2.611,45	+0,56
Oro [illegible]	US$2.560,50	-0,46
Plata	US$31,25	+0,06
Cobre	US$4,344	-0,07
Petróleo [illegible]	US$71,95	+1,47

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG (Midagri)

Pollo	S/10,79
Papa huayro	S/4,24
Cebolla roja	S/2,89
Limón de bolsa	S/3,86

INDICADORES

Inflación (12 meses a agosto)	2,01%
Tasa de referencia [illegible]	5,25%
PBI [illegible]	1,8%
UIT	S/5.150
Remuneración mínima vital	S/1.025

El 57% de los peruanos no se siente motivado en su trabajo

ANÁLISIS. En la mayoría de casos, la renuncia silenciosa se debe a que no se sienten valorados por sus empleadores y por el ambiente tóxico, según reporte de Bumeran.

Fernando Cuadros Concha

Poco más de la mitad del talento humano en las empresas del mercado peruano no se siente motivado, de acuerdo con un informe de Bumeran y Hiring Room.

En detalle, el 56% de los trabajadores carece de motivación; dicha tendencia ha incrementado en dos puntos porcentuales frente al año anterior.

Tomás Benue Pieres, Head of Hiring Room, sostiene que el 20% de los especialistas en recursos humanos ve a la falta de motivación como la principal causa de la renuncia silenciosa —es decir, cuando un empleado no manifiesta verbalmente sus ganas de abandonar la empresa—.

El reporte explica que las ganas de abandonar un centro de labores se da, en segundo lugar, por la falta de compromiso y desinterés de los trabajadores; no obstante, también se identifican causas atribuidas a los empleadores.

55% busca aprender y progresar. Urge "reconocer adecuadamente" al talento, según Bechara.

"A diferencia de lo que opinan los especialistas, los talentos que afirman transitar la renuncia silenciosa reconocen mayoritariamente causas de su malestar que no tienen que ver con los salarios", reza el reporte.

El 33% de los trabajadores lo atribuye a no sentirse valorado, el 18% por la falta de motivación; y el 15%, por estar en un entorno laboral tóxico.

"Estos resultados evidencian que el problema va más allá de lo económico: la clave para revertir esta tendencia radica en implementar estrategias que fortalezcan la motivación y alineen los valores organizacionales con los intereses de los talentos", agregó Benue.

La ruta a seguir

Miguel Bechara, director comercial en Bumeran Perú, anota que las áreas de recursos humanos tienen un panorama distinto, y creen que casi 9 de cada 10 organizaciones enfrenta el fenómeno de renuncia silenciosa por los salarios y beneficios insuficientes.

Dicha discrepancia –resume– sugiere que para abordar fenómenos como este, que de alguna manera u otra lastran la productividad, es clave no solo revisar las políticas salariales sino también aquellas que "reconozcan adecuadamente a los trabajadores".

El estudio de Bumeran recoge que el 30% de los expertos de RR. HH. opta por evaluar la distribución de tareas en pro de una carga de trabajo justa y desafiante, considerando que pese al descontento, el 39% está comprometido con su trabajo y un 55%, busca aprender y progresar.◆



Expectativas de empleo hacia fin de año

- De cara al último trimestre de este 2024, el 42% de los empleadores en Perú tiene en mente aumentar su personal, según ManpowerGroup. Las más entusiastas son las microempresas, que subieron su tasa de 11% a 29%; le siguen las pequeñas, de 16% a 35% y las grandes, de 24% a 36%.
- A juicio del ministro de Economía y Finanzas, José Arista, las expectativas de contratación de personal llegaron en agosto "a su punto más alto en los últimos ocho años". Recordó también que el BCRP mantiene la mayoría de sus indicadores en el tramo optimista.

Perú retrocede en Ranking Mundial de Talento

En el último Ranking Mundial de Talento del Institute of Management Development (IMD) en sociedad con el Centrum PUCP, Perú bajó cuatro casilleros frente al año pasado: se ubica ahora en el puesto 59 de 67 economías.

La nota fue de 40,2 puntos de 100, lo cual refleja "la tendencia a la baja en la competitividad del talento nacional".

Uno de los factores que más afectó la reputación peruana fue su mal desempeño en Preparación —ocupa el puesto 63—, lo que muestra la deficiencia de la formación educativa, especialmente, de habilidades que hoy las empresas requieren.



OJO. Deterioro puede mermar el potencial económico.

En Investigación y Desarrollo se ascendió dos casilleros pero aún "se sigue rezagado". Gabriel Pereira, director de la maestría de Gestión de Talento de Centrum PUCP, argumenta que se debe seguir fortaleciendo las condiciones básicas de calidad y ampliación de la infraestructura educativa.

"Asimismo, de capacitar con un enfoque a futuro a los funcionarios públicos para una administración competente y eficiente de los recursos. Mientras estas medidas se retrasen, la educación continuará limitando el potencial de crecimiento económico y competitivo del país", subrayó.

De no tomarse cartas en el asunto con medidas "rápidas y efectivas" para mejorar la competitividad del talento peruano, Pereira cree que nuestro mercado continuará muy alejado de las grandes economías globales.

En la región, Chile (48°) es el mejor posicionado de la Alianza del Pacífico. Colombia y México retrocedieron a los puestos 54 y 62, respectivamente.◆

Estado tendrá que devolver más de S/371 millones a Telefónica

CONTROVERSIA. Poder Judicial revirtió decisión de ejecución de cartas fianzas en disputa tributaria. Corre riesgo el cobro de millonaria deuda de Telefónica.



DISPUTA. Sunat ha pedido nulidad de controversial fallo.

Fernando Cuadros Concha

La Sétima Sala Contencioso Administrativa de Lima del Poder Judicial resolvió revocar la decisión de ejecución de tres cartas fianzas por más de S/371 millones presentadas por Telefónica para suspender la cobranza de la deuda tributaria por Impuesto a la Renta del año 2000.

Fuentes cercanas a La República comentan que este acuerdo adoptado por la sala que integran los magistrados Méndez Suyón, Villanueva Rivera y Montoya Muñoz, podría afectar el cobro de la millonaria deuda que tiene Telefónica con el Estado peruano, luego de más de 20 años litigio. Como se recuerda, la Sunat logró una sentencia favorable al fisco, permitiendo que, en junio del corriente, se ejecuten las cartas fianzas que Telefónica ofreció para asegurar el pago de la deuda tributaria.

Hay que recordar que, en el 2016, la Sétima Sala determinó que las cartas fianzas presentadas por la empresa de telecomunicaciones debían asegurar el pago de la deuda del Impuesto a la Renta del 2000, ya que el saldo a favor del ejercicio de 1998, objeto de disputa legal, se aplicaba como crédito contra esa deuda.

Sin embargo, el reciente pronunciamiento de la Sala Superior, mediante la Resolución N° 88 publicada en la web del Poder Judicial, contradice lo decidido en el 2016 y dispone la devolución de las cartas fianzas.

Aunque, el procurador de la Sunat ha pedido la nulidad de este fallo -como se puede apreciar en la página web- la solicitud está pendiente de resolver.

EL DATO

Respuesta. Telefónica dijo a este diario que en el caso del ejercicio fiscal 1998, el PJ había definido que no existía una deuda, y más bien, sí un saldo a su favor. Sin embargo, Sunat "procedió indebidamente" a ejecutar las cartas fianzas referidas a ese ejercicio.

SBS intervino a Financiera Credinka por deterioro de su solvencia financiera

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) oficializó la intervención de la Financiera Credinka S.A., debido a que "presenta un acelerado deterioro de su solvencia", según lo establece el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General del Sistema Financiero.

A través de un comunicado institucional, la SBS explicó que la entidad se encontraba acogida a dos Programas de Fortalecimiento Patrimonial de Entidades Microfinancieras. De esta manera, tendrá que transferir un bloque patrimonial de activos y pasivos a otra institución financiera, mediante un concurso por invitación que se llevará a cabo en los próximos días.

"Los ahorristas de Credinka mantendrán su dinero depositado en sus cuentas de ahorro, depósitos a plazo o cuentas CTS por la totalidad de sus saldos, los cuales serán administrados por la institución que gane el mencionado concurso", explicó Jorge Carrillo, profesor de Pacífico Business School.

Finalmente, Jorge Mogrovejo, superintendente adjunto de Banca y Finanzas de la SBS, indicó que los participantes deberán ser empresas especializadas en microfinanzas, lo que significa que deben tener más de 50% de su portafolio créditos en este rubro, así como una clasificación de B-".


Credinka será absorbida.

Gobierno dará bonos por incendios forestales

A raíz de los incendios forestales registrados en los últimos días en algunas regiones del Perú, el Gobierno de Dina Boluarte anunció que entregará un bono, como parte de un paquete de ayuda social, a los damnificados. "Vamos a atender a todos los damnificados, el Midisentraci fuertemente, no solo con los bonos que solía dar el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", dijo el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, a TV Perú. Aparte de la ayuda monetaria y social, se construirán 1.000 reservorios de agua para los agricultores afectados por los incendios forestales, a fin de contener futuros siniestros.

DaTec

HUAWEI OPACA A APPLE CON NUEVO PLEGABLE TRÍPTICO

En una muestra real de innovación, el gigante chino presentó, en medio de un prolongado veto estadounidense, un formato que resulta prometedor y revela una auténtica mejora para la industria, en el marco del estreno del nuevo iPhone 16.

Martín Reyes

Huawei, uno de los gigantes tecnológicos que escaló la cima de la industria móvil rápidamente, hasta el veto estadounidense que recibió en 2019, no pierde las ganas de volver a liderar el mercado y para ello presentó recientemente un smartphone que busca romper los esquemas.

El pasado 9 de septiembre, mientras los focos mediáticos se concentraban en el evento organizado por Apple para presentar los nuevos iPhone 16 con inteligencia artificial, la firma china no tembló y lanzó al Mate XT, el móvil plegable tríptico. ¿Qué se sabe al respecto? Hay varios detalles que ya se conocen oficialmente.

Diseño

A nivel de diseño, encontramos un teléfono que destaca por doblarse en tres partes y, por lo mismo, son tres los paneles OLED LTPO con "resolución 3K" que integra. Sus dos bisagras permiten usarlo en distintos modos (único, dual y triple).

Potencia

Aquí encontramos 16 GB de RAM, opciones de almacenamiento que van desde los 256 GB hasta 1 TB y el procesador Kirin 9010 5G (presente en los Pura 70). A ello, se le suma HarmonyOS 4.2 adaptado al plegable para sacarle el máximo provecho al potencial del equipo, de la mano de funciones impulsadas con IA (editor de texto, traductor y más).

En cuanto a la batería, se tienen 5.600 mAh de capacidad compatible con la carga rápida de 66W, una inalámbrica de 15W e inversa de 7,5W.

Cámara

La marca se apoya en la tecnología XMAGE, por lo que en la parte trasera encontramos un sensor principal de 50 megapíxeles con zoom óptico de 5.5x, un periscopio de 12 megapíxeles y un gran angular de 12 megapíxeles. En la zona delantera se apuesta por un lente de 8MP.

Disponibilidad

El Huawei Mate XT Ultimate Design se lanzó únicamente en China y en un aproximado de 7 horas se vendieron todas las unidades. El equipo se ofrece en cerca de 2.800 dólares al cambio y es muy poco probable que, por ahora, se estrene en otras regiones del planeta, a pesar del buen recibimiento que tuvo en su mercado local y en las redes sociales.

Por lo pronto, el dispositivo se proyecta como la alternativa de los plegables que sí sería capaz de representar una amenaza para las tablets, al alcanzar dimensiones similares tras desplegar su modo tríptico.♦



Modo plegado: 156,7 x 73,5 x 12,8 mm

Modo dual: 156,7 x 143 x 7,53/4,75 mm

Modo triple: 156,7 x 219 x 3,6/3,6/4,75 mm

Cámara trasera: Sensor de 50 MP, Gran angular de 12 MP, Lente periscópico de 12MP con zoom 5X, Cámara frontal: 8 MP

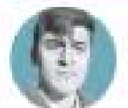
16 GB

Almacenamiento: 256 GB, 512 GB, 1 TB

5.600 mAh, Carga rápida de 66 W

ENFOQUE

¿DECEPCIÓN CON EL IPHONE 16?



Martín Reyes
Periodista de Tecnología

Después de una larga espera, Apple presentó la nueva serie de sus teléfonos que llegarán para este 2024. ¿La sorpresa? Una decepción total en términos de innovación. A nivel general, se aprecian mejoras de potencia en el procesador, pantallas más grandes y poder de grabar videos hasta 4k a 120 fps. Por su parte, la IA por la que pusieron tanto esfuerzo, se limitará a los iPhone 15 Pro en adelante con funciones que sus competidores incluyen en la gama media de sus catálogos. Adicionalmente, estrenaron un botón dedicado para la cámara, una idea que se remonta a los Sony Xperia de hace años.♦

LO ÚLTIMO

Los nuevos lanzamientos tecnológicos que se revelaron. Salud y multifunciones.

HUAWEI Watch GT5 PRO
S/999

HUAWEI MatePad 12X
S/2.999

HUAWEI Watch D2
S/1.199

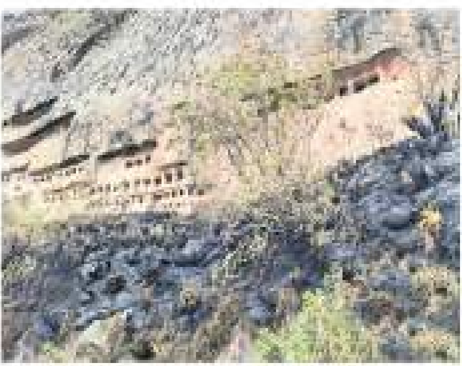
TOP 5 SMARTPHONES

1. Red Magic 9 Pro
2. VIVO IQOO 12
3. REDMI K70 ULTRA
4. VIVO X100
5. Xiaomi 14 Ultra



Más regiones piden estar en emergencia ante incendios

PÉRDIDAS. Gobernador de Cajamarca dice que medida dictada por el Gobierno debe incluir a su región, a Huánuco, Lambayeque y Cusco, donde solo brigadas locales luchan contra el fuego.



PATRIMONIO. Sitios arqueológicos en riesgo por el fuego.



Jesica León

Cajamarca, al igual que las regiones de Huánuco y Lambayeque, piden ayuda urgente para aplacar los incendios forestales que devoran sus áreas de bosques y cultivos.

El gobernador cajamarquino Roger Guevara señaló a **La República** que el fuego está arrasando su región al igual que en Cusco, pero no han sido incluidos en la respuesta dada por el Ejecutivo que dictó la medida solo para tres departamentos: Amazonas, San Martín y Ucayali.

"El Gobierno no está siendo justo y equitativo", señaló Guevara quien días atrás trató de comunicarse con el ministro de Defensa sin éxito. Esta medida -dijo- podría lograr partidas presupuestarias para subvencionar cada espacio donde hay personal combatiendo los incendios. "Necesitamos indumentaria, gasolina, agua, herramientas; asimismo mochilas para intervenir en varios puntos", dijo. Agregó que hay zonas de difícil acceso y se necesita unidades aéreas.

En tanto, algunos congresistas también piden esta medida para Cajamarca donde hay activos seis incendios. "Muchas familias se están quedando sin hogar ni alimento (...) Es indignante que no se comprenda a Cajamarca en esta medida, siendo uno de los más pobres", dijo la congresista Silvia Monteza.

En tanto, la vicegobernadora de Amazonas Leyda Rimarachín, sostuvo que en su región se están incrementando los incendios porque hay fuertes vientos, pero ha llegado un equipo de operaciones de emergencia nacional para apoyar a las brigadas regionales.

De otro lado, los incendios se agravan pues sigue la sequía y falta sensibilizar a la población para que no realicen quemas. Hasta ayer habían 12 incendios activos las cuales trataban de ser controlados por las brigadas del Ejército, sostuvo Rimarachín.

En tanto, la presidenta Dina Boluarte visitó la región San Martín donde insistió que todos los incendios forestales se deben a la mano humana y la escasez de lluvia agrava la situación.

Por otro lado, en Ucayali se han perdido 17 mil hectáreas de bosques y cultivos por acción de los incendios, según el gobernador Manuel Gambini, quien dijo que con la ayuda de helicópteros están tratando de apagar el fuego, pero le preocupa las comunidades nativas que no tienen qué comer, pues se han quemado plantaciones de plátano, piña y yuca.

Se quejó de que recién después de que se perdieran casas y cultivos el Gobierno declaró la emergencia "cuando casi todo está perdido".

Hasta el momento, los incendios han dejado 18 personas muertas, 150 heridas; 3.374 hectáreas de cobertura natural perdidas, 2.440 hectáreas de cultivo arrasados, así como más de 4 mil animales afectados.



CAJAMARCA. Hay zonas agrestes de la región donde es necesario la intervención de unidades aéreas. Por ahora solo brigadas locales enfrentan el fuego.

Se evalúa daños en sitios arqueológicos

- **Ningún sitio del Patrimonio Mundial ha sido afectado por los incendios forestales, según señaló el titular de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, Martín Córdova Herrera.**
- **También dijo que se está realizando la evaluación de posibles daños en sitios arqueológicos de ocho regiones a causa de los incendios.**
- **En esa línea, se viene realizando gestiones para activar y solicitar el Fondo de Emergencia para el Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, a fin de financiar actividades de preparación y respuesta.**

Primavera inicia este domingo, pero será más fría que en otros años

A prepararse. La estación de la primavera en el Perú iniciará oficialmente este domingo 22 de septiembre a las 07:44 a.m., precisó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). Pero será una primavera distinta, pues tendrá días más fríos de lo habitual.

La subdirectora de Predicción Climática del Senamhi, Grinia Ávalos Roldán, explicó que el pronóstico trimestral de la institución señala una alta probabilidad de que las temperaturas durante la primavera se ubiquen hasta un grado y medio por debajo de los valores registrados en los últimos años.

"Lo habitual en Lima es que al inicio de la primavera las temperaturas en la noche se ubiquen entre los valores de 14 y 15 grados, porque se mantienen patrones climáticos del invierno, como días nublados y lloviznas. Pero este año serán más bajas de lo habitual, por la presencia del anticiclón del Pacífico sur", explicó en canal N.

La experta precisó que los distritos costeros serán los más afectados por el frío, ya que las temperaturas nocturnas están influenciadas por el mar, el cual presenta aún anomalías negativas, es decir, está más frío de lo usual por el anticiclón del Pacífico sur.

Ávalos aclaró que las temperaturas nocturnas en septiembre, octubre y noviembre, aunque serán más frías de lo normal, no serán tan bajas como este invierno.

Según la especialista, a medida que pasen las semanas habrá un aumento progresivo del brillo solar, días más despejados y temperaturas que se sitúen entre los 14 grados, como mínima, y 20 grados como máxima.



ESTACIÓN. La primavera iniciará este domingo 22.



OPERACIÓN. La intervención policial se realizó en horas de la noche en la calle German Schreiber. Hay cinco detenidos.

Policía incauta cargamento de cocaína en edificio del distrito de San Isidro

LABOR DE INTELIGENCIA. Agentes de la Dirandro hallaron 240 paquetes en forma de ladrillos. Tres peruanos y dos chinos fueron detenidos. Jefe policial señala que droga llegó del Vraem.

Cristina Gálvez

Efectivos de la Policía Antidrogas desbarataron una organización criminal internacional que se disponía a transportar paquetes de cocaína de alta pureza desde un edificio de departamentos ubicado en el distrito de San Isidro.

Durante las acciones, los agentes detuvieron a cinco integrantes de la banda que eran los encargados de movilizar la droga contenida en 240 paquetes que tenían forma de ladrillos y llevaban el logo de una manzana mordida.

El traslado lo iban a realizar en cajas de cartón, a bordo de una camioneta combi que fue cargada en el estacionamiento del edificio en mención.

Según información policial, entre los detenidos hay dos ciudadanos de nacionalidad china que habían ocupado uno de los departamentos del edificio donde se realizó la intervención policial, el mismo que habría servido como almacén de los paquetes de droga.

LA CLAVE

Reserva. La identidad de los detenidos fue mantenida en reserva, pues la Policía señaló que las operaciones para dar con otros integrantes de la organización continúan, tanto en Lima como en Callao y Piura. Se cree que la droga iba a salir por vía marítima.

"Se trata de una organización internacional conformada por tres peruanos y dos chinos. La droga fue hallada en el edificio", señaló el general PNP Zenón Loayza, jefe de la Dirandro, quien también indicó que el origen de la droga serían los centros de producción del Vraem.

La intervención fue realizada en horas de la noche en la calle Germán Schreiber, en el distrito de San Isidro.

En la operación participaron representantes del Ministerio Público y peritos de criminalística, además de laboratoristas.

La incautación del cargamento de droga es considerada como un gran logro, pues demandó un trabajo de inteligencia y seguimiento de varias semanas, señaló Zenón Loayza.

Fuentes de la Fiscalía, en tanto, señalaron que la incautación de la droga en manos de ciudadanos chinos demostraría que nuevas organizaciones están ingresando al país, atraídas por aumento de producción de cocaína.

Cambian de penal a internos acusados de ordenar muerte de servidora del Inpe

Agentes del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) trasladaron en horas de la madrugada, bajo estrictas medidas de seguridad, a los internos Luis Peralta del Carpio y Antony Ormeño Martínez desde el penal de Chincha hasta el reclusorio de Challapalca, en Puno, para romper con una estructura criminal que se había formado en esa cárcel de Ica.



HACIA PUNO. Traslado se realizó en horas de la madrugada.

Como se recuerda, hace unos días perdió la vida a manos de sicarios la servidora del INPE Fanny Hernández Correa y quedó herido el trabajador Manuel Cervantes Cruz, al parecer como una venganza de delincuentes cercanos a los internos Luis Peralta y Antony Ormeño, señalados por la Policía como autores intelectuales del doble atentado.

De acuerdo con información de la Policía, Peralta del Carpio cumple una pena de 12 años de encierro por el delito de robo agravado. Ha sido integrante de la banda Los Injertos del Sur y se le investiga también por otros crímenes.

En tanto, Ormeño Martínez cumple encierro por el delito contra el patrimonio.

Tu dato te recompensa

Erick Luis Moreno Hernández

S/ 500 000

AYÚDANOS A ENCONTRARLO

BUSCADO. La recompensa subió de 100 mil a S/ 500.000.

Ofrecen S/ 500.000 por delincuente Erick Moreno

El Ministerio del Interior incrementó a S/ 500.000 la recompensa que se ofrece por información que facilite la ubicación y captura del delincuente Erick Luis Moreno Hernández, conocido como 'El Monstruo', quien es sindicado como autor de varios secuestros, entre ellos el de la menor V. V. R., ocurrido en el distrito de Comas.

Moreno Hernández fue incluido en la lista de 'Los más buscados' el pasado 28 de diciembre del 2023, tras ser condenado a 32 años de prisión por la Octava Sala Superior Penal de Lima, por los delitos contra la libertad, en la modalidad de secuestro y hurto, y los delitos contra el patrimonio (homicidio y sicariato), además de microcomercialización de drogas. Así, este sujeto ha sido declarado prófugo a nivel nacional e internacional.

La Policía investiga a alias 'El Monstruo', de 32 años de edad, por liderar la banda criminal Los Federales, la cual está inmersa en una serie de secuestros a empresarios, empleados y emprendedores, especialmente en Lima norte.

Es sindicado también como el autor intelectual del secuestro de Lucero Trujillo, de 27 años, quien logró escapar tres días después de haber sido plagiada en Lima norte.

LA FOTONOTICIA



Anuncian primera salida del Cristo Moreno

La Hermandad del Señor de los Milagros estima que unos cien mil feligreses participarán en la primera procesión del Cristo Moreno que hará un recorrido de 1.29 km el sábado 5 de octubre. Ese día variarán sus rutas los buses del Metropolitano y del Corredor Azul y Morado.

CGR detecta que vehículos PNP no reciben mantenimiento

La Contraloría ha detectado que 15 camionetas pick up 4x4, adquiridas en julio de 2023 y asignadas a la Policía de Carreteras de Lima Sur y Norte, no cuentan con el mantenimiento preventivo programado por falta de pago a pesar de contar con el presupuesto para ello.

En una nota de alerta, la institución detalló que esta situación ocasionó que, de dicho grupo de vehículos, siete se encuentren actualmente inmovilizados, lo que podría extenderse a las demás unidades y afectar la respuesta policial ante casos de robos y/o asaltos, accidentes de tránsito y desastres naturales.

Parlamento europeo reconoce a González como presidente electo de Venezuela

FALTA LA UE. Hasta el momento ningún Estado miembro ha reconocido oficialmente al líder opositor como presidente.

Sergio Henostroza

El Parlamento Europeo dio un paso decisivo al reconocer formalmente a Edmundo González como el presidente electo de Venezuela. La resolución, aprobada con 309 votos a favor y 201 en contra, representa un respaldo contundente a la oposición venezolana en su lucha contra el régimen de Nicolás Maduro, acusado de fraude electoral y crímenes contra la humanidad. Aunque la medida no es vinculante, su impacto político es significativo, especialmente en un momento en que la comunidad internacional debate cómo abordar la crisis política en Venezuela.

El reconocimiento a González ha sido promovido por el Partido Popular Europeo, la fuerza política mayoritaria en la Eurocámara, con un apoyo especial de la delegación española. Este movimiento busca aumentar la presión sobre la Unión Europea y sus Estados miembros para que adopten una postura firme frente a Maduro, quien se ha negado repetidamente a publicar los resultados de las actas electorales de las elecciones más recientes.

La votación culminó con 309 votos a favor, 201 en contra.

Mientras el PPE lideró la iniciativa, el grupo de los Socialistas Europeos, al que pertenece el PSOE, se opuso, argumentando que la medida podría aumentar la tensión diplomática.

A pesar de la votación en el Parlamento Europeo, la Unión Europea aún no ha tomado una posición unificada sobre el reconocimiento de Edmundo González como presidente de Venezuela. ♦

¿HITO?. Es posible que más países de la UE comiencen a adoptar una postura más firme.



TENSIÓN. Musk acusó al magistrado de "dictador malvado".

BRASIL

Red social X detiene operaciones tras fallo

AFP. La red social X dejó de funcionar de nuevo en Brasil desde ayer jueves, después de que la justicia le ordenara prescindir del servicio de ciberseguridad que le permitió eludir su suspensión en el país, indicó el gremio de proveedores de internet.

"Justo antes de las 16H00 (19H00 GMT) el propio X dejó de usar el servicio de Cloudflare", por lo que la plataforma "está bloqueada", dijo a la AFP el consejero de la Asociación Brasileña de Proveedores de Internet y Telecomunicaciones (Abrint), Basílio Rodríguez Pérez.

La AFP constató que la red social está de nuevo inaccesible en teléfonos de usuarios, después que la plataforma volviera a funcionar ampliamente el miércoles.

Un juez del Supremo Tribunal Federal ordenó a la plataforma del magnate Elon Musk suspender los nuevos accesos a su aplicación. ♦

AFP



NUEVO FORMATO. El Barcelona inicia la Champions League con derrota por tercerca vez en su historia (Newcastle/1997, Bayern/2021), al caer por 2-1 ante el Mónaco.

Azulgranas pierden invicto

Milagros Crisanto



El camino por la 'Orejona' comenzó lleno de baches para el Barcelona, pues no sobrevivió ante un Mónaco que aprovechó los errores que los culés cometieron desde el inicio del encuentro. Con diez futbolistas desde los 10' por expulsión de Eric García, el cuadro azulgrana perdió como visitante por 2-1 en la primera fecha de la Champions League. Los pupilos de Hans-Dieter Flick sufrieron su primera derrota en toda la presente temporada.

El Stade Louis II fue testigo de un triunfazo del dueño de casa ante un Barça, que llegaba como líder del fútbol español. Eric García comenzó con el desastre culé al minuto 10. Un pase equivocado y tardío del capitán, Marc André ter Stegen hacia el defensa español provocaron que el atacante del Mónaco, Takumi Minamino robara el balón y se quedara solo frente al arquero. El exfutbolista de Girona en su intento de recuperar la posesión derribó al japonés y el árbitro del encuentro, Allard Lindhout no dudó y le mostró la cartulina roja.

Poco tiempo pasó para que Mónaco hiciera valer la ventaja numérica en el terreno de juego, pues al 16' Maghnes Akliouche armó la jugada desde la banda derecha para finalizar con un disparo con la pierna izquierda, el cual apartó a contrapié a ter Stegen para poner el marcador 1-0. El Barcelona respondió al minuto 28 gracias a Lamine Yamal que desbordó por el sector derecho y definir en los linderos del área con un zurdazo fulminante. El español se convirtió en el segundo futbolista más joven en anotar en un partido de la Champions League sólo detrás de Ansu Fati. Sin embargo el elenco 'rojiblanco' tuvo las ocasiones más claras de gol y a los 71', George Ilenikhena decretó el 2-1.

El Barça se fue con las manos vacías del primer partido de la Fase de Liga de la Champions League. Un inicio complicado y lleno de errores de los que no supieron levantarse a lo largo del encuentro.



SIEMPRE PRESENTE. La celebración de Griezmann tras anotar

SABÍAS QUE...

- **Partidazo.** En uno de los duelos más atractivos de la jornada inicial de la Champions League, Atalanta empató como local sin goles frente al Arsenal, en duelo que destacó la atajada de penal de David Raya. El golero debutó el disparo de Mateo Retegui a los 50'.

Colchoneros celebraron

El debut del Atlético de Madrid en el nuevo formato Champions parecía quedarse en empate a pesar de tener un mejor despliegue futbolístico que su rival, el siempre complicado Leipzig, pero un gol de Giménez en el 90' le da a los madrileños su primer triunfo en la fase de liga por 2-1.

El combinado alemán se adelantó en los primeros compases por medio de un prodigioso cabezazo de Sesko, pero los locales lograron el empate en el 28' gracias a una estética volea de Antoine Griezmann, el mejor jugador del partido. Así se mantuvo el choque hasta el último minuto, cuando Giménez se convirtió en héroe.

Tras la lluvia que inundó los alrededores del Metropolitano durante la previa, el Leipzig tomó la iniciativa del encuentro, y apenas tardó cuatro minutos en estrenar el marcador. Sesko puso el 0-1 y después fue un partido de ida y vueltas. Sin embargo, lo quería más el combinado español, y la insistencia tuvo su recompensa al filo del descuento. Tras la salida de un córner, Griezmann se encargó de organizar la segunda jugada. El francés envió el balón al segundo palo, donde esperaba Giménez, quien cabeceó sin piedad para darle la victoria a los colchoneros. Siete partidos le quedan al Atleti en la primera fase, la cual, si todo sigue así, deberían superar sin problema alguno.

Por su parte, las 'Águilas' volaron alto, pues en condición de visitante, Benfica de Portugal derrotó por 1-2 al Estrella Roja de Serbia. En el primer tiempo, el elenco 'luso' marcó sus dos tantos. El turco Kerem Aktürkoglu la añadió en la línea a los 8', mientras que el también turco Orkun Kokcu marcó un golazo de tiro libre a los 28' para poner el 0-2. El duelo fue de ida y vuelta, y recién a los 85', Milson descontó para decretar el 1-2 final. ❖

Perú desciende drásticamente

DURO GOLPE. Conoce la nueva ubicación de la Bicolor en el ránking FIFA.

La selección peruana cayó al puesto 43 del ranking FIFA tras el empate con Colombia y la derrota ante Ecuador en las Eliminatorias Sudamericanas, que ubican al equipo de todos en el último lugar de la tabla de posiciones.

En septiembre de 2023, el equipo, que actualmente dirige Jorge Fossati, se encontraba en el puesto 22, y un año después ha descendido 21 posiciones.

Cabe señalar que la última vez que estuvimos en una posición similar, en el puesto 48 del ranking, fue en junio de 2016, es decir, hace ocho años.



LO QUE VIENE. La blanquirroja enfrentará a Uruguay y Brasil.

El equipo bicolor deberá enfrentarse este viernes 11 de octubre a las 8:30 p.m. a Uruguay en el Estadio Nacional, y el martes 15 visitará a Brasil en Brasilia a las 7:15 p.m. (hora peruana).

Cabe indicar, que se dieron a conocer los árbitros que impartirán justicia en estos encuentros. El duelo ante Uruguay será dirigido por terna argentina y el árbitro será Facundo Tello. Por su parte, el encuentro ante Brasil tendrá terna uruguaya liderada por Esteban Ostojich. Todo está listo. ❖

TE VI EN TV

FUTSAL • Mundial
Países Bajos vs. Paraguay
10:00 a.m. (DirecTV+)

FÚTBOL • Hypermotion
Granada vs. Málaga
1:30 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL • Noticiero
De fútbol se habla así
9:00 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL • Análisis
Al Ángulo
10:00 p.m. (Movistar)



MOLESTO. El 'Depredador' sumó minutos en Sullana, pero terminó fastidiado por el arbitraje en el Campeones del 36.

"Contra todo y contra todos"

NO SE GUARDA NADA. Paolo Guerrero se refirió al polémico penal cobrado contra los íntimos en el duelo con Atlético Grau.

Miguel Salinas

Alianza Lima perdió contra Atlético Grau por la fecha 11 del Torneo Clausura de la Liga 1 2024, con un polémico penal sancionado en los minutos finales del encuentro. Tras ello, Paolo Guerrero declaró ante la prensa y envió un firme mensaje a la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y a los árbitros del torneo local.

"Hay que darle la vuelta a la página, quedan seis finales. Contra todo y contra todos. Tenemos la obligación de ganar, por más que hayan favoritismos. Solamente pedimos que sean justos con nosotros, así como con los otros equipos. Alianza siempre va a tener la presión, todos los equipos se van a jugar una final contra Alianza, eso lo tenemos claro. Alianza tiene que demostrar que es superior dentro del campo", indicó a la salida del entrenamiento íntimo a los medios de comunicación que aguardaban su salida.

"Solamente pedimos que sean justos. A la Federación Peruana de Fútbol, a los árbitros y a todos los que estén involucrados, que sean justos con Alianza Lima. Hay que seguir trabajando y el sábado tenemos una final", agregó.

Quien también se pronunció en contra del árbitro Joel Alarcón fue Carlos Zambrano. "Me ha tocado jugar en algunas de las ligas más competitivas del mundo. Nunca he sentido que los arbitrajes perjudiquen e influyan tanto en los resultados deportivos como en el Perú. El nivel del arbitraje es paupérrimo y el VAR es un asco porque lo manejan los mismos árbitros que tenemos. En ninguna parte del mundo esa jugada es penal, si se dejan llevar por una cámara lenta que distorsiona todo, ahí estamos muy mal", indicó el 'kaiser' a través de sus redes sociales.❖

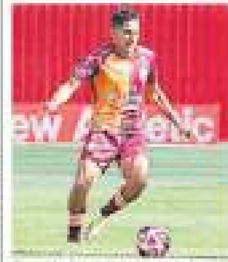
GESTO ANTE BOYS

Portocarrero: "No lo hice con mala intención"

Segundo Portocarrero, jugador de Universitario, se refirió al gesto que hizo de pararse sobre la pelota durante el partido ante Sport Boys. "No pasó nada, gracias a Dios pudimos sumar de a 3 y contento por eso. Son cosas del fútbol, pero no lo hice con ninguna mala intención", dijo. Edison Flores, consciente de la situación, lamentó lo sucedido y mostró su apoyo a los rosados. "Se entiende la molestia de Boys. A nadie le gustaría estar en su lugar. Esto no refleja lo que somos como equipo. 'Porto' se equivocó y lo ha reconocido".❖



Segundo aclara las cosas.



Cotejo con idas y vueltas.

EN ANDAHUAYLAS

Chankas y UTC se repartieron los puntos

Los Chankas no pudieron con UTC y empataron 1-1 por la décima primera del Torneo Clausura. Desde que se dio el pitazo inicial, el conjunto local salió a romper la mala racha que había obtenido en la primera parte del torneo, pues llega de perder por la mínima diferencia con Alianza Lima y empatar con Sporting Cristal. Ledesma a los 53' abrió el marcador, luego llegó una jugada por izquierda que Jarlin Quintero terminó y decretó el 1-1 final. Por su parte, Alianza Atlético venció 2-1 a Unión Comercio.❖

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
Número Expediente: 14032/2024

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDAS

[illegible]

Lima, 17 de setiembre de 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1651 – 5TO PISO
SURQUILLO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

ANTE MI COMPARECE MARIA ELENA ROMERO GUTIERREZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO [illegible] ... CONSTE QUE EL NOMBRE CORRECTO: "PABLO ROMERO FLORES Y MARIA CONCEPCION GUTIERREZ TIRADO".

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1651 – 5TO PISO
SURQUILLO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL

[illegible]

AVISO NOTARIAL

ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ FIORELLA MARTINEZ RIVERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON GREGORIO GREGORIO PARIONA PALOMINO [illegible] ... LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.

ICA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

ANA LAURA DELGADO PUPPI
NOTARIO ABOGADA
AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818
PARCONA - ICA

AVISO NOTARIAL

ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ JUAN CARLOS ROJAS ALBIS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA AIDA ALBIS MORÓN [illegible] ... LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.

ICA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

ANA LAURA DELGADO PUPPI
NOTARIO ABOGADA
AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818
PARCONA - ICA

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ

SUCESIÓN INTESTADA

[illegible]

Ica, 17 de setiembre del 2024

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

AVISO NOTARIAL

ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ ROSARIO PILAR CUPE ORE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ANITA ORE DE CUPE [illegible] ... LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.

ICA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

ANA LAURA DELGADO PUPPI
NOTARIO ABOGADA
AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818
PARCONA - ICA

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ

SUCESIÓN INTESTADA

[illegible]

Ica, 17 de setiembre del 2024

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL

[illegible]

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 20 de agosto del 2024, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la empresa DASBER S.A.C., con Registro Único de Contribuyentes N° 20606140064 designándose como liquidadora a GONZALES & VILCHEZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L., con RUC N° 20603392818, debidamente representada por Doña CLAUDIA LILIANA GONZALES DIAZ y doña JUANA ETHEL VILCHEZ REQUEJO.

Lima, 10 de setiembre de 2024.

ESTUDIO GONZÁLES & VILCHEZ ABOGADOS
S. CIVIL DE R. L.
Liquidador

Entretenimiento y Cultura

Cecilia Castillo

ACTIZ'. Protagoniza La Sustancia, cinta que aborda el envejecimiento femenino. Y hace mea culpa por haber sometido a su cuerpo a mucha violencia.

"La Sustancia", a lo largo de 2024, ha recorrido los principales festivales cinematográficos. En el Festival de Cannes, ganó el premio al Mejor Guion, y no solo ha regresado a la palestra a Demi Moore, también pone sobre el tapete el tema del envejecimiento femenino, para muchos un camino difícil de transitar.

Demi Moore se convierte en Elisabeth Sparkle, una ex estrella de primer nivel que ha pasado su mejor momento y es despedida repentinamente de su programa de televisión de fitness por el repulsivo jefe de estudio, Harvey (Dennis Quaid).

Así, Sparkle se verá atraída por la oportunidad que presenta una nueva droga misteriosa: La Sustancia. Todo lo que se necesita es una inyección y ella renacerá –temporalmente– como la hermosa veinteañera Sue (Margaret Qualley). ¿La única regla? El tiempo debe dividirse: exactamente una semana en un cuerpo, luego una semana en el otro. Sin excepciones. Un equilibrio perfecto. ¿Qué podría salir mal?. "'La sustancia' es una película que mezcla la sátira y el body horror de una forma muy particular e inteligente", dijeron en Cannes sobre la cinta dirigida por Coralie Fargeat.

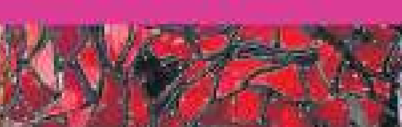
La icónica actriz dijo que cuando su agente le dio el guion le dijo que necesitaba leerlo. "Y una vez que lo leí, yo dije que lo entendía perfectamente porque realmente no hay una versión corta para poder explicar las complejidades. Y pensé que era realmente inteligente e intrigante y tenía una forma única de producirse en este tema. Y, sabes, simplemente me intrigó y... estoy súper emocionada de poder intervenir y comprometerme a hacerlo, sin dudas".

En Cannes, la crítica calificó a la cinta como "una exploración de la violencia" a la que se someten las personas, particularmente las mujeres, cuando intentan encajar en estándares de belleza poco realistas. "Lo que realmente me impactó fue la dura violencia contra uno mismo", dijo en una entrevista a El Guardián. "Lo importante no es lo que te hacen a ti, sino lo que nos hacemos a nosotros mismos".

Moore, que ha tenido que hacer frente a una buena dosis de sexismo y discriminación por edad disfrazada de escrutinio de los tabloides, también dijo que sentía una conexión con la película debido a su experiencia personal de dañar su cuerpo, a través de trastornos alimentarios y ejercicio excesivo. "Lo que me hice a mí misma... lo que hice que significara para mí. Realmente mirar esa violencia, lo violentos que podemos ser con nosotros mismos, lo brutales que son".

Y aunque la cinta de Coralie Fargeat desarrolla su mensaje a través de sus personajes femeninos centrales, la actriz ha señalado que sus temas son identificables para los hombres: "El auto juicio, la búsqueda de la perfección, tratar de deshacernos de los 'defectos', también sentirse rechazado y desesperado: nada de esto es exclusivo de las mujeres". ✤

Demi Moore en filme sobre la obsesión por la perfección física



Netflix: Habrá 'Emily en París' quinta temporada

Netflix renovó 'Emily en París' por una temporada 5. La noticia se hace oficial luego que la temporada 4 se estrena el pasado jueves 12 de septiembre.

Y la confirmación vino de la propia protagonista Lily Collins en el programa matinal 'Good Morning', donde ha comentado qué es lo que se va a explorar después de estos últimos episodios, en los que veíamos a Emily viviendo un nuevo amor con Marcello (Eugenio Franceschini).

La temporada 5 estaría centrada en Emily haciendo nueva vida en Roma mientras sigue teniendo asignaturas pendientes en París, escenario que, en palabras de Darren Star, creador de la serie, no abandona del todo. Este giro de Emily "en Roma", responde al deseo de "mantenerse delante de la audiencia y llevarlos a lugares inesperados".

El reparto de esta temporada 4 cuenta con Lily Collins (Emily Cooper), Philippine Leroy-Beaulieu (Sylvie Grateau), Ashley Park (Mindy Chen) y Lucas Bravo (Gabriel), Camille Razat (Camille).

'Emily en París' es una de las series más vistas de Netflix estando en el top 10 en 93 países y siendo uno de los mejores estrenos de la plataforma este 2024. ✤



LILY COLLINS. Protagonista y productora confirmó la noticia

LO MEJOR DEL CINE Y EL STREAMING



La pareja perfecta

■ Nicole Kidman protagoniza la nueva serie basada en la novela homónima de Elin Hilderbrand. Amelia (Eve Hewson) está por casarse con el heredero de una gran fortuna, pero una muerte repentina termina con los planes de la boda. *Disponible en Netflix.* ✤



Matrix

■ La película acerca de Neo (Keanu Reeves), un hacker que descubre que la humanidad está atrapada en una realidad simulada llamada 'Matrix', vuelve al cine restaurada y remasterizada en 4K por los 25 años de su estreno. *En UVK Multicines.* ✤



From

■ En los nuevos episodios de la producción ambientada en un pueblo "que atrapa a las personas", el sheriff Boyd Stevens (Harold Perrineau) confiesa que fue "víctima de una emboscada". 'From' es considerada una de mejores series de terror. Desde el lunes por *Universal+*. ✤



Quédate quieto

■ Hilda y Cristina cruzan un cementerio mientras circula el rumor de una invasión. Él es un sepulturero ilegal y si ocurre la invasión, no quedará espacio para seguir cavando tumbas. Dirigida por Joanna Lombardi. *En CCPUCP.* ✤

Gabriel Ruiz Ortega

Bernasconi en Cusco

EXPOSICIÓN. El Valle Sagrado se prepara para recibir muestra antológica dedicada al reconocido artista Carlos Bernasconi en el año del centenario de su nacimiento.



POÉTICA. "Mi profesión es pasarla bien en cualquiera de mis especialidades", dijo Carlos Bernasconi, en el 2014, a Desco.

Si hay una cualidad, entre varias vistas, que proyectaba la obra del artista Carlos Bernasconi (1924 - 2023) era que la misma no dejaba indiferente al espectador. Tampoco nos referimos a una poética que se imponía de golpe en él, por el contrario, ella seducía por medio de la sugerencia y el sentido lúdico de sus piezas configuradas por una variedad de técnicas con las que plasmaba sus múltiples intereses temáticos. Esta es una de las razones por las que resultaba difícil, hasta hoy, clasificar su obra. Por eso, lo más acertado es llamarlo artista multidisciplinario. Bernasconi ingresó, y con mucha solidez, a parcelas como la pintura, la escultura, la cerámica, el grabado, la xilografía, la joyería y la literatura.

Este 2024, Bernasconi, ya en edad venerable (se deduce), iba a cumplir 100 años. Pero tuvo que partir en noviembre del 2023. Lo hizo teniendo en mente proyectos por delante y en pleno trance creativo.

"Mi papá trabajaba todos los días. Incluso el día que se sintió mal, vino a su taller. Seguía trabajando en todas las técnicas. En cerámica, en bronce. No estaba preparando otra exposición", declara para La República la actriz e hija del artista, Cécica Bernasconi.

No debe ser extraña la inquietud sobre si Bernasconi estaba preparando otra exposición. Recordemos la última, llevada a cabo en la sala Luis Miró Quesada Garland de la Municipalidad de Miraflores, en el 2022: la retrospectiva *La libertad del arte*. Esta muestra cautivó a la crítica y, en especial al público. Bernasconi, hay que subrayarlo, no solo era destreza técnica, su propuesta transmitía sensaciones, comunicaba. "Muchos decían que era un artista del Renacimiento. Siempre fue un hombre muy curioso. Manejaba técnicas que hoy muy pocos dominan. Él hacía sus cosas solo, no pedía que otros le ayuden, le gustaba tener control sobre los materiales que intervenía. Era una artista a la antigua".

En su libertad técnica y temática, Bernasconi tenía ese mágico poder de desconectar al espectador para ampliar su visión de vida. Se entiende, entonces, que no pocas personas admiraban su trabajo. Uno de ellos, es el curador Sergio Velasquez Galvo, de quien nace la idea de la exposición *Carlos Bernasconi en el Valle Sagrado de los Incas*, la cual se podrá apreciar desde el 22 de septiembre hasta el 30 de noviembre en MANTA3 Galería de Arte Moderno del hotel Tambo del Inka.

"No es toda la obra de mi padre, pero hay sesenta obras que reflejan su mundo creativo. Que esta muestra se haga en el centenario de su nacimiento, es un homenaje para él. Antes expuso en Cusco y le había ido bastante bien. Espero que en esta ocasión sea igual", señala Cécica. Sesenta obras no es un número menor, pero en el caso de Bernasconi, este nos da una idea de lo mucho que aún falta por mostrar y seguir reconociendo de él. Al respecto, Cécica indica: "Hace un tiempo, Anamaría McCarthy, en una entrevista, dijo que cuesta reconocer la magnitud de la obra, el talento de mi padre. Mi padre vivía para trabajar. Cuando murió, tenía pintura azul en las manos".



XILOGRAFÍA. Bernasconi, maestro de la técnica.

> "Mi padre hacía sus cosas solo. Era un artista a la antigua y vivía solo para trabajar. Cuando murió, tenía pintura azul en las manos".

La cita que Cécica trae a colación no debe pasar desapercibida. En su morfología no solo percibimos una postura, sino también un magisterio ético que debería ser seguido por todo artista o creador que se respete como tal. Si costaba reconocer la obra de Carlos Bernasconi, obedecía a una realidad. No fue un artista periférico, tampoco marginal. Sin embargo, Bernasconi no gustaba de las capillas, menos de los grupitos, huía de las argollas con tal de cuidar su mundo interior. Esa quizá sea una de las razones por las cuales "cuesta" enfatizar en el discurso escrito de los especialistas lo evidente de una obra que trascendió estando el artista en vida. Hay, pues, una tarea pendiente, aún más tratándose de un creador con público que lo legitima. No es nada poco.

"Nos interesa que los más jóvenes conozcan la obra de mi padre. Era un hombre que leía muchísimo y vivió varios gobiernos. Vio de todo. Su refugio nunca dejó de ser su trabajo y su taller". ◆

El primer poemario de Paloma Yerovi



Punta Negra.

El primer poemario de la actriz y dramaturga Paloma Yerovi Cisneros, *Punta Negra* (Personaje Secundario, 2024), deja una muy buena impresión por su sencillez de registro y honestidad discursiva. Por otro lado, se podría creer que, por tratarse de un primer libro, este se halle marcado por la inmadurez en algunos tramos (inevitable), pero no es así. Para ser un libro iniciático, en *Punta Negra* no solo hay madurez de oficio (la escritura no es algo nuevo en Yerovi), sino también una visión aterrizada de la vida (factor que falta desarrollar a muchos poetas peruanos jóvenes, vale decir). En este par de factores, Yerovi construye un discurso que hace uso de la cotidianidad como escenario y del silencio entre las palabras el vector de sensaciones.

En este segundo punto, Yerovi destaca por su capacidad de sugerencia. Aquí la voz poética no solo recuerda, igualmente reflexiona y procesa lo enunciado con una economía de lenguaje que podría llegar a confundir incluso al más ducho lector de poesía. Se trata de una estrategia, en la que menos, es más.

Bajo esta coordenada, Cisneros entrega más de un poema para recordar e incluir en antologías: "Cuarto de planchado", "Habitación de la pareja" y "Habitación propia". Léanla. ◆

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4670



ATAQUE MAESTRA

N. Liekelseng vs D. Cori

Budapest, Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 4 movimientos.

La frase del día:
"La ilusión de cualquier ajedrecista es ver en acción a los mejores del mundo. Ese sueño se hace realidad en la Olimpiada". **José Carlos Giles**

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Estás recordando constantemente las mismas escenas del pasado. El motivo se debe a una necesidad subconsciente en sanar y perdonar. Busca ayuda para sanar y aclara lo que aún está pendiente.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Tu necesidad de afecto y atención estarían haciendo que sigues formas un tanto absorbentes, sin percatarlo. Es el momento de cambiar, necesitas amor, pero actúa con mayor equilibrio.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Recibes atenciones y muestras de afecto de amigos y familiares. Hoy mejoran tus ánimos y aprovecharás la buena relación con tu entorno para limar asperezas y fortalecer tus vínculos.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Cierta presión por parte de un familiar te obligaría a cumplir con unas responsabilidades que dejaste pendiente. Luego te sentirás liberado de cualquier presión y podrás relajarte en otra actividad.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tienes que controlar tus emociones y no decir todo lo que sientes. Cuando pase la tormenta y recuperes objetividad, te darás cuenta que has estado sobredimensionando situaciones y referencias.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
La conciencia te está haciendo recapacitar. Hoy buscarás aclarar todo lo que está pendiente entre tú y un ser querido. Ambas partes prometerán un trato más cordial y volverá la armonía.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Es posible que solo estés observando tu punto de vista y lo que sientes, sin considerar lo que pueda estar pasando tu entorno próximo. Reflexiona y recupera esa empatía que te caracteriza.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Estarías dando mucha atención a una persona que no corresponde de la misma manera y olvidándote de aquellos que te aman incondicionalmente. Contrasta y dirige mejor tus sentimientos.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Estarás dispuesto a ayudar incondicionalmente a alguien que se encuentra atravesando un duro momento. Demostrarás seguridad e inyectarás positivismo, tu apoyo será valioso.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Las discusiones pueden traer separaciones y conflictos que solo afectarían la tranquilidad emocional. A veces es bueno ignorar o esperar que baje la marea para poder dialogar.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Tu atractivo, alegría y cordialidad podrían ser confundidos por alguien que anhela una posibilidad amorosa contigo. Es el momento de aclarar situaciones sin lastimar sentimientos ajenos.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No te desbordes en sentimientos que no te hacen bien. Es el momento de alejarte de esa persona que, al parecer, estaría afectando tu estabilidad emocional. La soledad te ayudará a reflexionar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11501

	4	1	9				5	
			4	6				8
5	2		8			9		
	8					3		7
			7	5	9			
7		2					4	
		7			6		3	5
6				8	7			
	1				3	7	6	

Sudoku difícil N° 11502

1	8	6		3	5			
7			1					2
		2			4	1		
					2	7	1	
8								4
	7	1	6					
		4	8			5		
2					1			9
			3	4		2	8	6

SOPA DE LETRAS

C	T	X	H	U	C	Z	Q	Z	F	Q	R	I
Ñ	R	A	F	Y	M	Q	I	P	E	K	L	B
G	S	H	T	U	U	X	M	Y	Y	C	V	D
L	B	M	R	U	I	A	E	K	X	S	G	N
C	V	C	C	Y	T	M	H	F	S	R	S	R
K	S	P	Ñ	U	E	C	X	V	U	E	G	C
C	C	S	E	K	N	L	Q	Y	Ñ	M	N	H
E	U	B	O	X	Z	N	A	R	L	L	I	W
X	K	M	T	R	M	O	I	E	A	A	M	U
W	U	C	M	W	C	P	A	N	H	H	M	M
T	U	V	Y	A	U	Y	F	U	G	C	U	C
A	N	I	A	L	R	E	B	M	A	H	C	H
G	R	U	J	R	Y	D	R	Z	X	W	A	A
D	L	L	U	G	R	Z	B	Z	U	V	R	M
S	K	C	C	H	A	N	D	L	E	R	M	P
R	K	G	W	O	R	C	U	Ñ	W	M	C	I
Y	E	N	A	H	C	H	A	R	L	E	S	O
Q	R	X	C	H	E	A	T	H	A	M	Ñ	N

BASQUETBOLISTAS DE EEUU. Cross, Crow, Crum, Cruz, Cummard, Cummings, Cunningham, Curry, Chalmers, Chamberlain, Champion, Chandler, Chaney, Charles, Cheakey, Cheatham.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

8	4	7	6	5	9	2	1	3
9	3	1	2	7	4	6	8	5
2	5	6	1	3	8	4	7	9
6	2	8	4	9	7	3	5	1
4	7	9	5	1	3	8	6	2
5	1	3	8	2	6	9	4	7
7	8	2	3	6	5	1	9	4
1	9	4	7	8	2	5	3	6
3	6	5	9	4	1	7	2	8

Sudoku difícil

8	3	9	2	5	4	1	7	6
6	5	7	9	1	8	3	4	2
4	2	1	7	3	6	8	5	9
1	9	4	8	7	5	2	6	3
3	7	6	1	9	2	4	8	5
2	8	5	4	6	3	9	1	7
5	1	2	3	8	7	6	9	4
9	6	3	5	4	1	7	2	8
7	4	8	6	2	9	5	3	1

Solución problema de ajedrez N° 4669:
1.Dxg6+ Tg7 2.Cxg7 Cxg7 3.Td7! (La torre toma el control y llegará el mate. Negras abandonaron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

Nº 8100